



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Memoria Institucional 2014



Memoria Institucional 2014

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington N.º 1894, Lima, Perú.
Teléfono: 417-0630
www.onpe.gob.pe
Todos los derechos reservados

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2008-14046

Editado por:
Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington N.º 1894, Lima-Lima.

Diseño y diagramación en:
Tarea Asociación Gráfica Educativa.
Pasaje María Auxiliadora N.º 156-164, Breña-Lima.

Impreso en:
Rapimagen S.A.
Av. Arica N.º 552, oficina 112, Breña-Lima.

Agosto, 2015.

500 ejemplares

Contenido

	Siglas	7
	Presentación	9
	I. Nuestra institución 11 1.1. Quiénes somos 13 1.2. Misión y visión institucional 17 1.3. Valores institucionales 18 1.4. Lineamientos de Política 19 1.5. Objetivos Estratégicos 20 1.6. Alineamiento de las políticas institucionales con la Modernización de la Gestión Pública 21 1.7. Enfoque de Gestión por Procesos 22 1.8. Sistema de trabajo de la ONPE 23 1.9. Gestión de la Calidad 25	
	II. Órganos que conforman la ONPE 29 2.1. Órganos de la Alta Dirección 31 2.2. Órgano de Control Institucional 32 2.3. Órgano de Defensa Judicial 32 2.4. Órganos de Asesoramiento 32 2.5. Órganos de Apoyo 33 2.6. Órganos de Línea 34	
	III. Principales reconocimientos en la gestión 2014 39 3.1. Premios obtenidos 41 3.2. Reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora 42 3.3. Reconocimientos institucionales 42 3.4. Mejora de la imagen corporativa 43	
	IV. Gestión electoral 47 4.1. Proceso electoral 49 4.2. Fomento electoral 76 4.3. Control electoral 88	



V. Gestión interna	91
5.1. Alineamiento de los objetivos estratégicos con el mapa de procesos y el presupuesto por resultados	93
5.2. Fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano	95
5.3. Actividades de control	101
5.4. Mejora en los procesos de atención al ciudadano	101
5.5. Cooperación Técnica Nacional e Internacional	102
5.6. Actividades en beneficio del personal	103
5.7. Igualdad de género	106
5.8. Mejora del clima organizacional	110
5.9. La ONPE en las redes sociales	115
5.10. La tecnología al servicio de la democracia	116
5.11. Geografía Electoral - Proyecto SIGE	119
5.12. Centros poblados	120



VI. Ejecución presupuestaria y estados financieros	121
6.1. Programación del marco presupuestario	123
6.2. Ejecución presupuestaria	127
6.3. Captación de ingresos	129



Anexos	133
---------------	------------



Informe Visual	139
-----------------------	------------

Siglas

BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CAP:	Cuadro para Asignación de Personal
CAS:	Contrato Administrativo de Servicios
CCPP:	Centros Poblados
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEUTA:	Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo
CNM:	Consejo Nacional de la Magistratura
CVE:	Cabina de Votación Electrónica
DS:	Decreto Supremo
ECI:	Encuentro Científico Internacional
ERM:	Elecciones Regionales Municipales
FFAA:	Fuerzas Armadas
FIP:	Fondo Ítalo Peruano
FORMABIAP:	Programa de Formación Bilingüe de Maestros de la Amazonía Peruana
GAJ:	Gerencia de Asesoría Jurídica
GCPH:	Gerencia Corporativa de Potencial Humano
GCRC:	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
GIEE:	Gerencia de Información y Educación Electoral
GG:	Gerencia General
GGC:	Gerencia de Gestión de la Calidad
GGE:	Gerencia de Gestión Electoral
GITE:	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GPP:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
INABIF:	Programa Integral para el Bienestar Familiar
ISO:	International Organization for Standardization
JN:	Jefatura Nacional
JEE:	Jurado Electoral Especial
JNE:	Jurado Nacional de Elecciones
MM:	Miembro de Mesa
MINAM:	Ministerio del Ambiente
MINEDU:	Ministerio de Educación
MIMP:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
NEM:	Nuevas Elecciones Municipales

NSE:	Nivel Socioeconómico
ODPE:	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ONPE:	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
ORC:	Oficina Regional de Coordinación
PDT:	Programa de Declaración Telemática
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
PLAME:	Planilla Mensual de Pagos Electrónica
PMI:	Project Management Institute
POE:	Plan Operativo Electoral
POI:	Plan Operativo Institucional
PNP:	Policía Nacional del Perú
PROPIIAA:	Programa de Educación Electoral con Pueblos Indígenas Amazónicos
PUCP:	Pontificia Universidad Católica del Perú
REDAM:	Registro de Deudores Alimentario Morosos
RENIEC:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RJ:	Resolución Jefatural
RG:	Resolución Gerencial
ROP:	Registro de Organizaciones Políticas
SCE:	Sistema de Cómputo Electoral
SEA:	Sistema de Escrutinio Automatizado
SER:	Segunda Elección Regional
SGPEL:	Sub Gerencia de Proyectos Electorales
SGAT:	Sub Gerencia de Asistencia Técnica
SERVIR:	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SICAO:	Sistema de Control de Actas en las ODPE
SIGE:	Sistema de Información Geográfico Electoral
TDR:	Término de Referencia
TIC:	Tecnología de la Información y la Comunicación
UARM:	Universidad Antonio Ruiz de Montoya
UCV:	Universidad César Vallejo
UNFV:	Universidad Nacional Federico Villarreal
UNMSM:	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
USMP:	Universidad San Martín de Porres
USB:	Universal Serial Bus
UO:	Unidad Orgánica
VE:	Voto Electrónico

Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en el marco del mandato constitucional, durante el año 2014 organizó las Nuevas Elecciones Municipales, las Elecciones Regionales y Municipales y su segunda vuelta, considerando una oportunidad para optimizar las etapas del proceso electoral con la implementación de tres modalidades: el Voto Electrónico (VE), el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y el Punto de Trasmisión de Resultados desde el Local de Votación, innovaciones tecnológicas que permitieron un rápido procesamiento de las actas electorales logrando publicar los resultados oficiales en menor tiempo. Asimismo, se implementaron estrategias para fortalecer la capacitación a los miembros de mesa obteniéndose como resultado la reducción de las actas observadas.



Dr. Mariano Cucho Espinoza.

Fuente: GCRC-ONPE.

En el año 2014 se enfatizó la educación y capacitación electoral a la población, priorizando el fortalecimiento de la cultura democrática, brindando asistencia técnica electoral a las organizaciones políticas en las elecciones internas y capacitación en la rendición de cuentas sobre las finanzas partidarias; así también se brindó asistencia técnica a las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Se implementó el Modelo de Excelencia en la Gestión, lo que permitió identificar las debilidades y mejorar los procesos de la organización, orientado a la mejora continua, obteniéndose el reconocimiento de la Sociedad Nacional de Industrias con el Premio Nacional a la Calidad, Medalla Líder en Calidad Categoría Plata, entre las empresas públicas del país. Asimismo, se obtuvo la Certificación Internacional en Ecoeficiencia y Sostenibilidad, otorgada por la Council on Green.

La ONPE no estuvo ajena a las innovaciones de las metodologías presupuestales propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas; en ese sentido, presentó para el año 2015 el Presupuesto con Enfoque de Resultados denominado “Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía”, alineándose los objetivos estratégicos con los procesos operativos (mapa de procesos) y los productos del programa presupuestal, en el marco de la aplicación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM.

Así, la ONPE cumple con el compromiso de organizar elecciones eficientes con resultados transparentes y oportunos consolidando los valores éticos y democráticos.

Dr. Mariano Cucho Espinoza
Jefe de la ONPE

I

Nuestra institución



Reunión de jefes de las ODPEs.

Fuente: GCRC-ONPE.

1.1. ¿Quiénes somos?

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte de la estructura del Estado. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Su finalidad es velar porque se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales.

Asimismo, con relación a las organizaciones políticas, se encarga de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción, la verificación y control externo de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.



ODPE Arequipa.

Fuente: GCRC-ONPE.

Del mismo modo, otorga apoyo y asistencia técnico-electoral en la elección de autoridades de centros poblados, de universidades, de representantes de la sociedad civil en los consejos de coordinación regional y local y de autoridades y representantes de todas las organizaciones de la sociedad y del Estado que requieran su apoyo en los procesos electorales.

Promueve la cultura electoral democrática a través de sesiones de educación electoral y, como parte de ello, el respeto de los derechos políticos de la mujer en cumplimiento a la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y otras que las leyes señalan.

Desarrolla y promueve la investigación electoral mediante la producción de documentos de información sistematizada de los procesos electorales y de consulta realizados, así como la publicación y difusión de investigaciones orientadas al tema.

Funciones

1. Organizar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.
2. Diseñar la cédula de sufragio, actas electorales, formatos y cualquier otro material en general, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano en la realización de los procesos a su cargo.
3. Planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales a su cargo, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.
4. Establecer el número, ubicación y organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo a las circunscripciones electorales determinadas.
5. Preparar y distribuir a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, el material necesario para el desarrollo de los procesos electorales.
6. Coordinar, con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, la elaboración, recepción y actualización periódica de los padrones electorales.
7. Recibir del Jurado Nacional de Elecciones, los padrones electorales debidamente autorizados.
8. Realizar la convocatoria para la elección de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los colegios profesionales del país, y aprobar el padrón electoral a ser utilizado en dicho proceso.
9. Realizar la verificación de firmas para la inscripción de Partidos Políticos, para la inscripción de candidatos representantes de los colegios profesionales para la elección de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los colegios profesionales del país, de referéndum relativo a la conformación y creación de regiones y otras que disponga la ley.
10. Realizar la inscripción de candidatos y verificar los requisitos legales para la participación de organizaciones e instituciones en procesos electorales, de acuerdo a norma expresa.
11. Emitir la Constancia de Verificación de Firmas de las Listas de Adherentes para la inscripción de los Partidos Políticos.
12. Recibir la solicitud y verificar los requisitos formales para la revocatoria de autoridades municipales y regionales, de acuerdo a la ley de participación ciudadana y remitir las solicitudes al Jurado Nacional de Elecciones.
13. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación operativa, dirigido a los miembros de mesa y ciudadanía en general, durante la ejecución de los procesos electorales.



Capacitación a ciudadanos amazónicos en valores democráticos.

Fuente: GCRC-ONPE.

14. Diseñar y ejecutar acciones de educación electoral.
15. Producir información especializada y sistemática, así como investigaciones, y organizar programas de especialización académica en materia electoral.
16. Establecer los mecanismos que permitan a los personeros de las organizaciones políticas y de los organismos de observación, hacer el seguimiento de todas las actividades durante los procesos a su cargo.
17. Dictar las instrucciones y disposiciones necesarias para el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
18. Coordinar con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú el mantenimiento del orden y la protección de la libertad personal durante los comicios.
19. Garantizar al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio.
20. Divulgar, por todos los medios de publicidad que considere necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección y de los procesos a su cargo.
21. Brindar, desde el inicio del escrutinio, permanente información sobre el cómputo en las mesas de sufragio y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales a nivel nacional.
22. Obtener los resultados de los procesos electorales a su cargo y remitirlos a los Jurados Electorales.
23. Dictar las resoluciones y la reglamentación necesarias para su funcionamiento en las materias de su competencia.



Estudiante en las elecciones del municipio escolar.

Fuente: GCRC-ONPE.

24. Revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo con los respectivos presupuestos.
25. Evaluar las propuestas de ayuda técnica de los organismos extranjeros y concertar y dirigir la ejecución de los proyectos acordados en los temas de su competencia.
26. Brindar apoyo y asistencia técnica, que lo soliciten, a los Partidos Políticos, movimientos de alcance regional o departamental, en sus procesos de democracia interna.
27. Verificar y controlar externamente la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas.
28. Administrar el financiamiento público indirecto de los Partidos Políticos, en período electoral, y los espacios en radio y televisión para la difusión de sus propuestas y planteamientos durante el período no electoral.
29. Sancionar a las organizaciones políticas que infrinjan las disposiciones sobre financiamiento establecidas en la Ley de Partidos Políticos.
30. Realizar las acciones relativas a la elección de las autoridades de instituciones u organizaciones, de acuerdo a la norma expresa.
31. Brindar apoyo y asistencia técnica, en procesos electorales, a instituciones públicas y privadas que lo soliciten y a organizaciones de la sociedad civil, conforme a las normas legales vigentes, previa evaluación y disponibilidad de recursos.
32. Ejercer las demás atribuciones relacionadas con su competencia.

1.2. Misión y visión institucional

La filosofía de la institución se transcribe en su misión y visión institucional, la que sirve como marco de referencia para la adopción de decisiones estratégicas.

Misión

// Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática //



Visión

// Ser una institución de excelencia que cuenta con la confianza de la población, promoviendo una cultura de valores democráticos mediante el uso de tecnología e innovación //



1.3. Valores institucionales

Los valores institucionales son cinco:

GRÁFICO N.º 1

Valores Institucionales

Transparencia

Nuestras acciones son de conocimiento público y se realizan de acuerdo a la ley, lo que brinda legitimidad y permite crear confianza y seguridad en la población.

Compromiso

Nuestras esfuerzos están orientados al fortalecimiento de la democracia.

Honestidad

Somos garantía de respeto a las normas y a la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

Excelencia de servicio

Buscamos generar valor público en cada uno de nuestros servicios.

Integridad

Nuestras decisiones se rigen por la objetividad e imparcialidad.

Fuente: GPP-ONPE.



Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.

1.4. Lineamientos de política

Para orientar y dirigir el accionar de la institución, se han establecido lineamientos de política en el marco de la Modernización de la Gestión Pública, que se encuentran descritos en el PEI 2014-2017.

GRÁFICO N.º 2

Lineamientos de política para la modernización de la gestión institucional



1.5. Objetivos estratégicos

La Alta Dirección estableció los objetivos estratégicos en el Plan Estratégico Institucional 2014-2017, postulados fundamentales de la organización, lo que constituye la Plataforma Estratégica donde se plasman los aspectos fundamentales de la estrategia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Nuestros Objetivos Estratégicos Generales están planteados para fortalecer y mejorar nuestros servicios al ciudadano.

GRÁFICO N.º 3

Objetivos estratégicos

OEG 1

Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.

OEG 2

Incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana.

OEG 3

Fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las organizaciones políticas.

OEG 4

Fomentar el uso de mecanismos y prácticas democráticas en las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

OEG 5

Fortalecer la organización con una gestión de excelencia de calidad orientada al ciudadano.

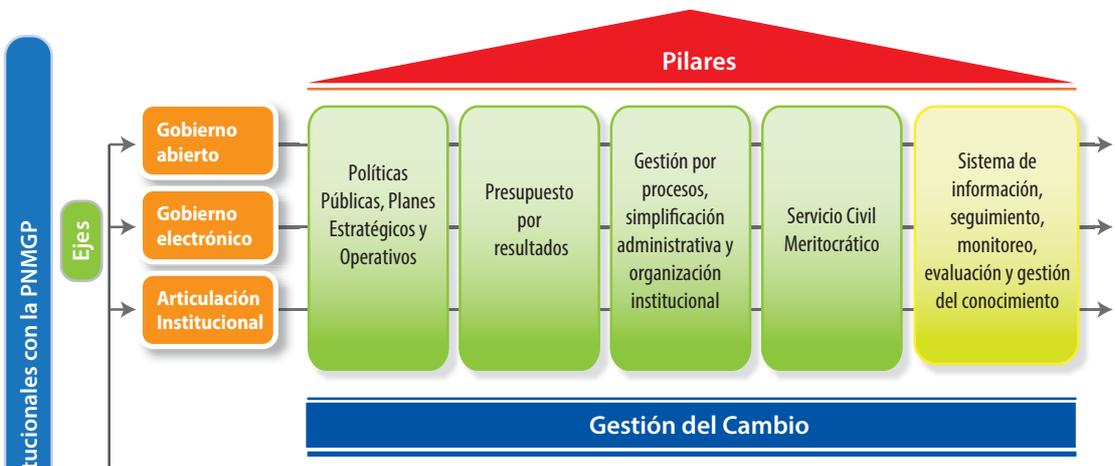
Fuente: GPP-ONPE.

1.6. Alineamiento de las políticas institucionales con la Modernización de la Gestión Pública

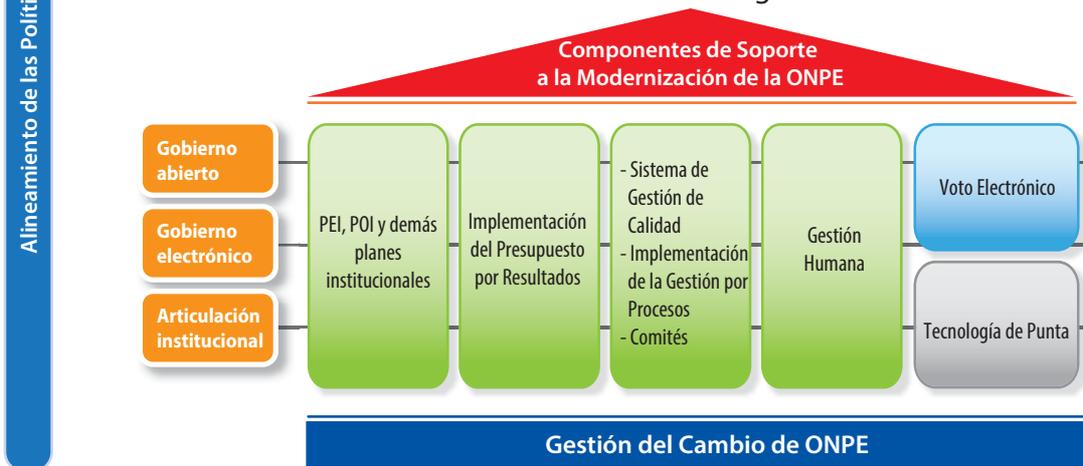
Mediante el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, instrumento orientador de la gestión pública en el Perú, que establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

GRÁFICO N.º 4

Alineamiento de las políticas institucionales con la modernización de la gestión pública



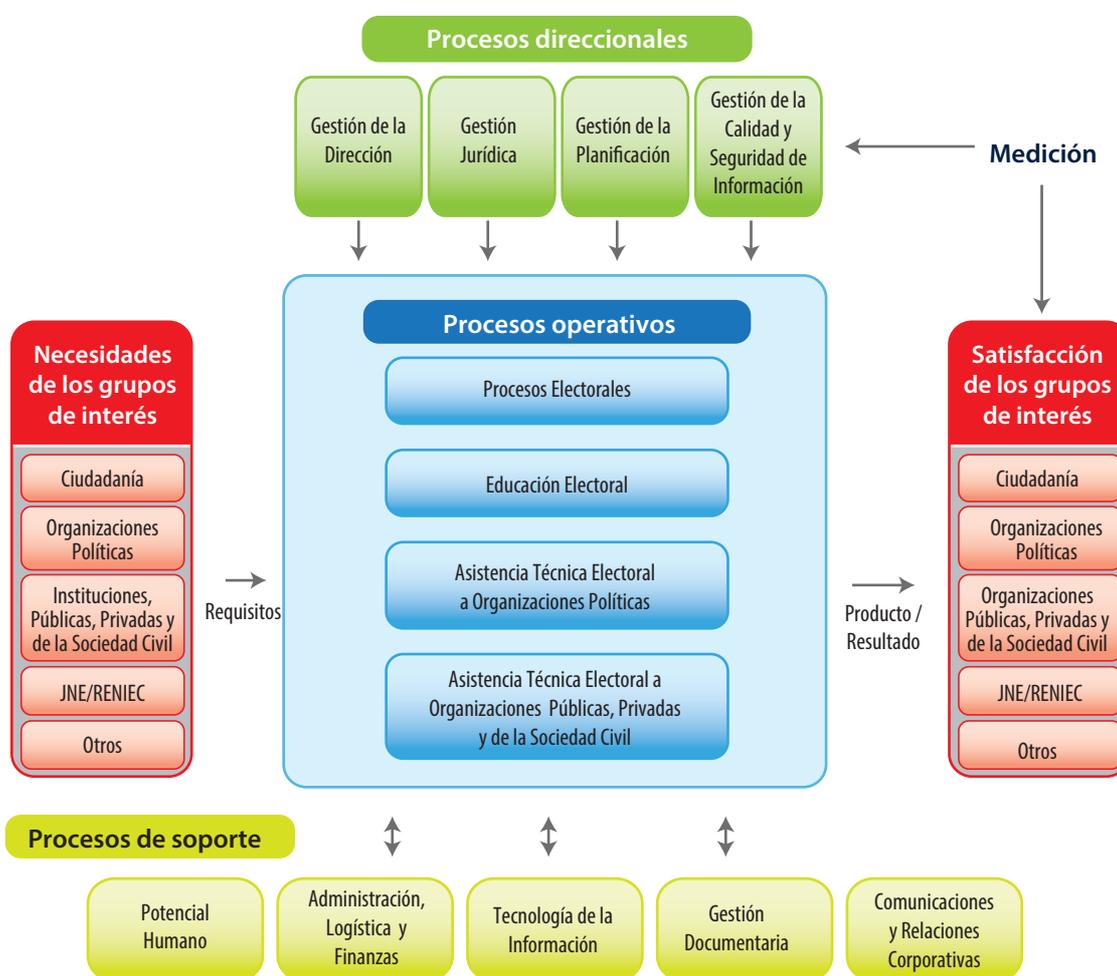
Plan de modernización de la gestión institucional



1.7. Enfoque de Gestión por Procesos

La ONPE, dentro de la estrategia de modernización de la gestión pública, enfoca su servicio en la Gestión por Procesos como una herramienta de mejora continua; para ello ha identificado sus procesos direccionales, operativos (procesos clave) y de soporte, los mismos que interactúan para asegurar la satisfacción de los requisitos de los clientes.

GRÁFICO N.º 5 Mapa de procesos de la ONPE



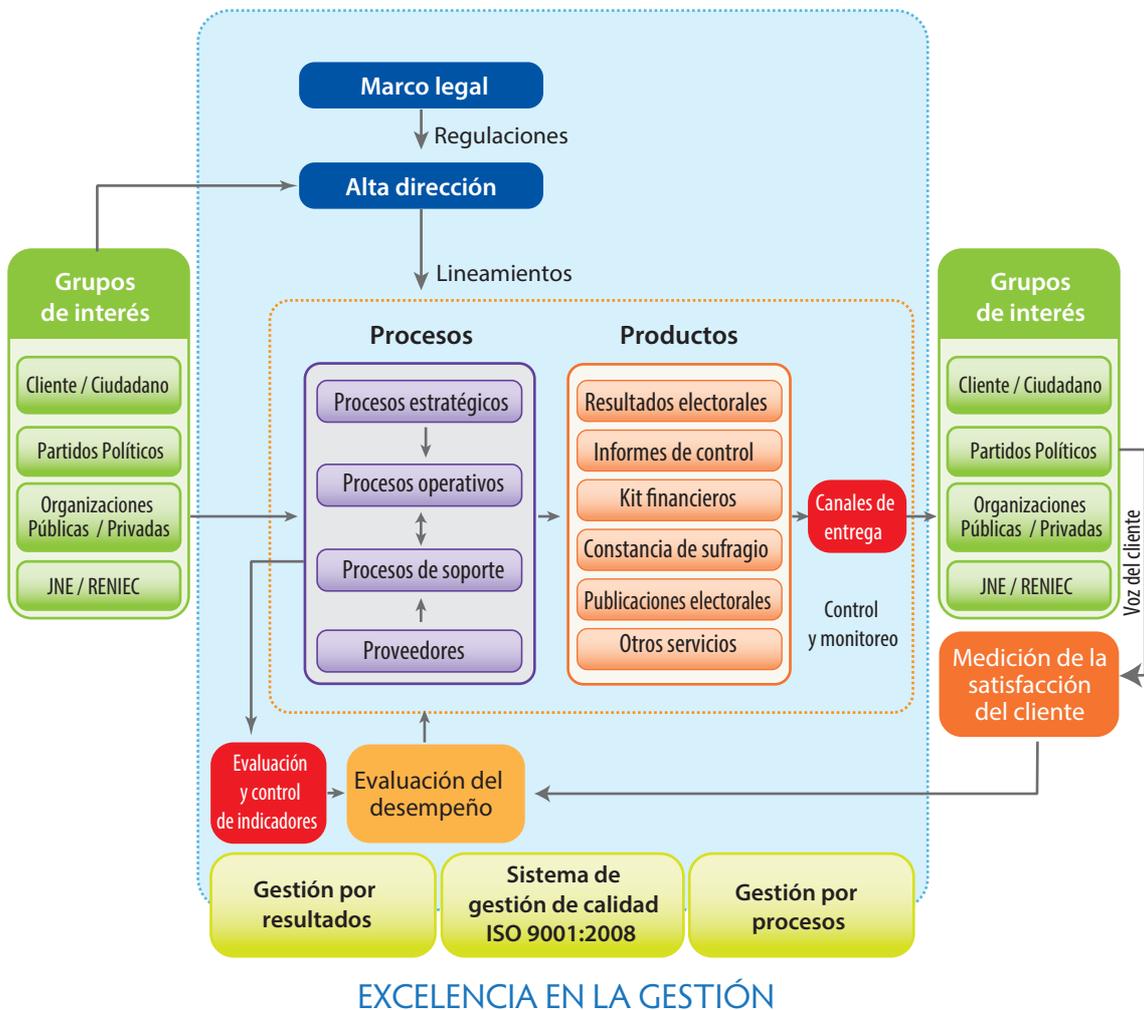
Fuente: GPP-ONPE.

1.8. Sistema de trabajo de la ONPE

Considerando la funcionalidad de la ONPE dentro del Sistema Electoral, el marco normativo que rige su accionar así como sus estrategias, se ha definido un sistema de trabajo orientado a la satisfacción de los requerimientos y expectativas de sus grupos de interés (clientes-ciudadanos, partidos políticos, organizaciones públicas y privadas, JNE y el RENIEC, empresas públicas, empresas privadas), de sus procesos, productos/servicios y sus respectivas interrelaciones, buscando en la retroalimentación continua la mejora e innovación de sus procesos, productos y servicios.

GRÁFICO N.º 6

Sistema de trabajo



- **Procesos Electorales:** Las elecciones y consultas que organiza y ejecuta la ONPE se encuentran previstas en la normativa vigente. Comprenden diversas actividades, entre las que destacan: conformación de mesas de sufragio, implementación de las ODPE, producción de material de capacitación y sufragio, despliegue y repliegue de material electoral, capacitación electoral, jornada electoral y Sistema de Cómputo Electoral.
- **Educación Electoral:** Comprende la programación, organización, ejecución y evaluación de los programas de educación electoral dirigidos a la ciudadanía.
- **Asistencia Técnica Electoral a organizaciones políticas:** Se inicia con la recepción de la solicitud de las organizaciones políticas hasta la provisión de algunos o varios de los siguientes servicios: asesoría normativa y para la organización del proceso, capacitación, apoyo en la elaboración de materiales, préstamo de implementos electorales, verificación de padrones, acompañamiento en la jornada electoral. Culmina con la elaboración del reporte de la atención. Además, comprende la verificación y control de la información financiera de los partidos políticos, desde la presentación de la misma hasta la publicación de los informes técnicos de verificación y control emitidos por la ONPE.
- **Asistencia Técnica Electoral a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil:** Comprende desde la recepción de la solicitud hasta la provisión de algunos o varios de los siguientes servicios: asesoría normativa para la organización del proceso, capacitación, apoyo en la elaboración de materiales, préstamo de implementos electorales, verificación de padrones y jornada electoral.



Asistencia Técnica.

Fuente: GCRC-ONPE.

1.9. Gestión de la Calidad

La ONPE ha establecido su política y objetivos de calidad.

Política de calidad

Como autoridad máxima en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, consultas populares y de referéndum; responsables de la verificación del financiamiento externo de las organizaciones políticas; de brindar asistencia técnica en los procesos de democracia interna; así como de promover cultura democrática a través de los programas de educación electoral, la ONPE se comprometa a:

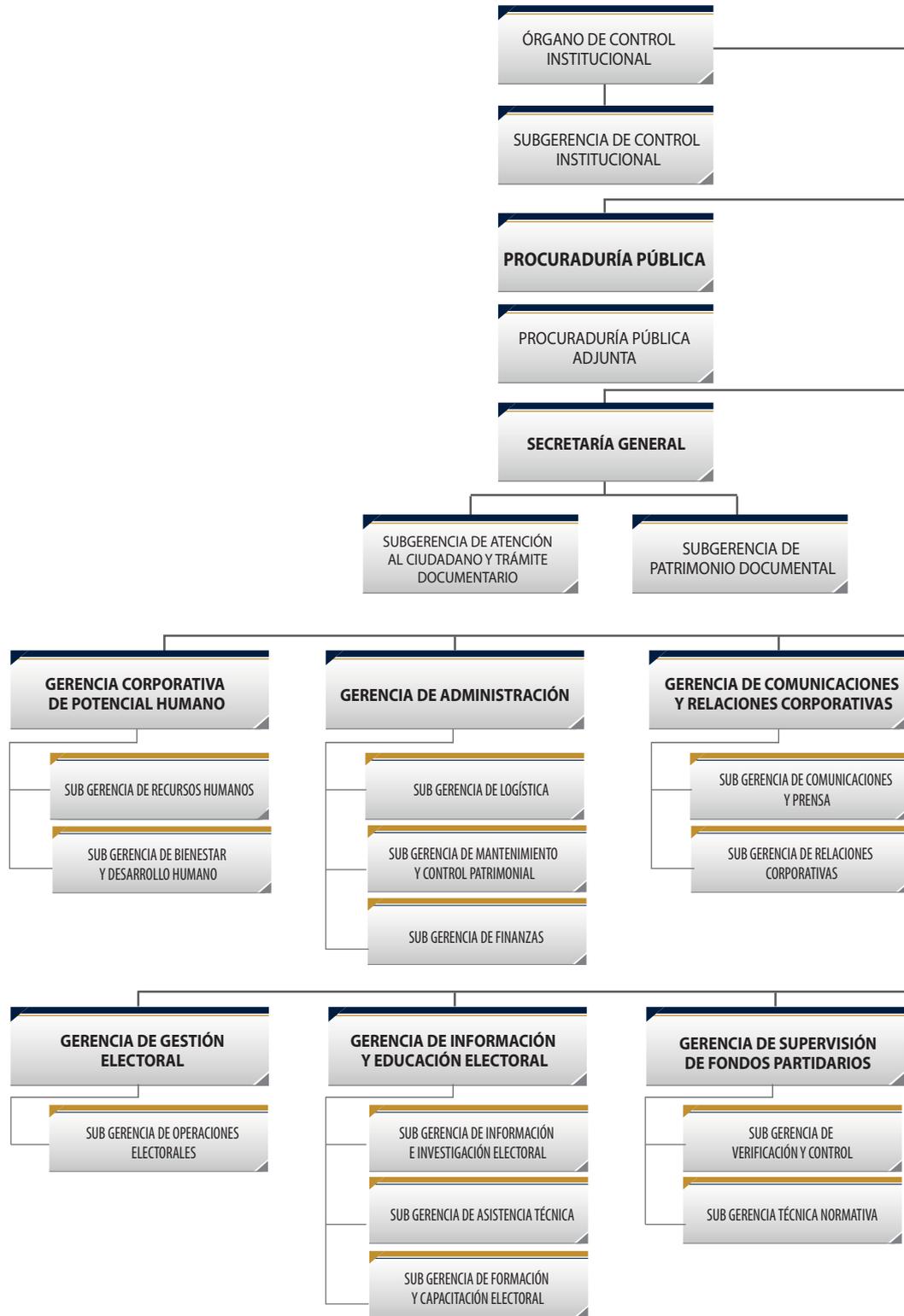
- Reafirmar los valores democráticos, brindando a la ciudadanía, a las organizaciones políticas y de la sociedad civil, servicios acordes a sus requerimientos, garantizando en su prestación el respeto a los principios de igualdad, transparencia y estricto apego legal.
- Mejorar continuamente nuestros procesos internos contando para ello con personal calificado y comprometido con la mejora continua así como con tecnología que permita asegurar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

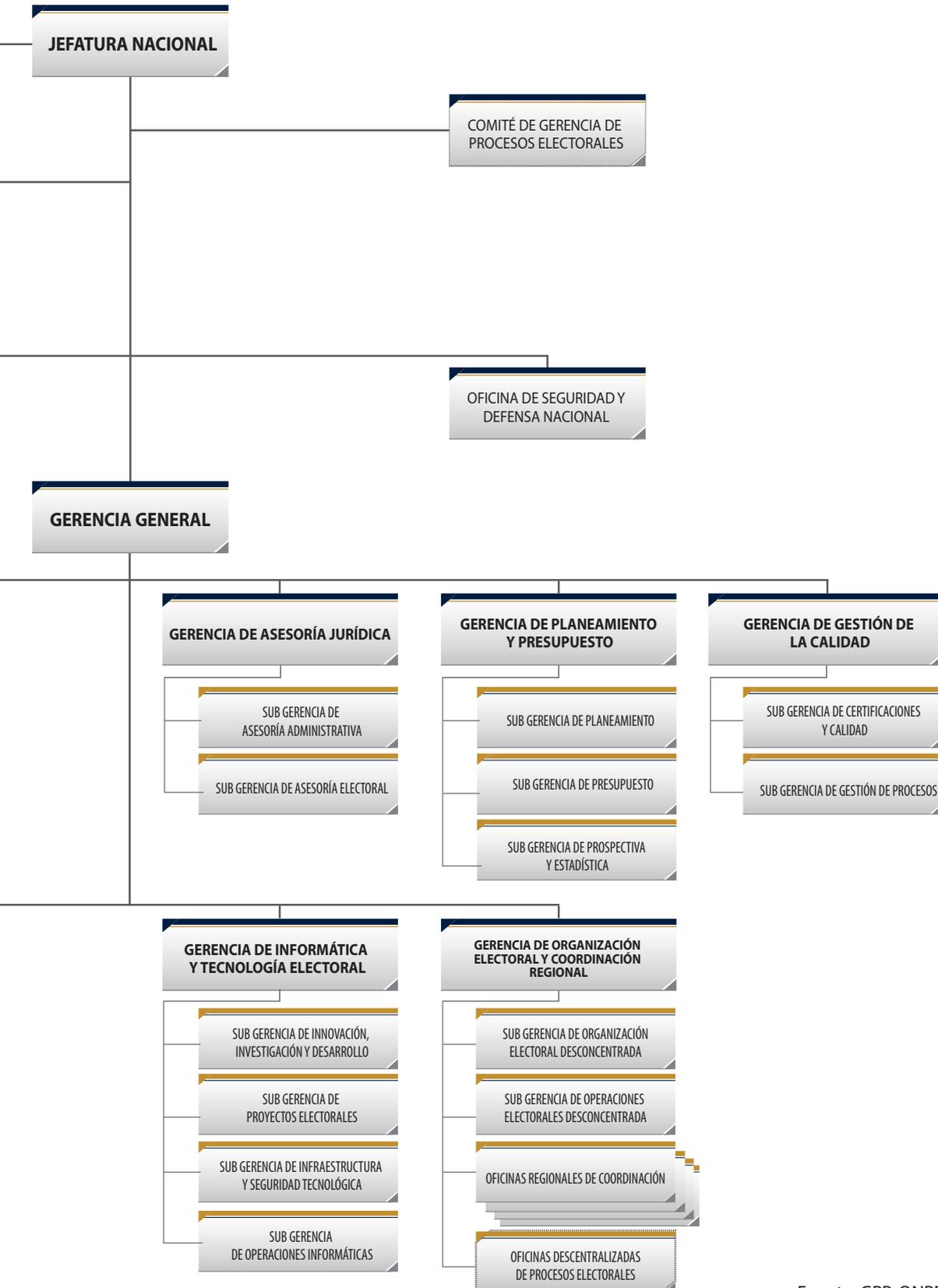
25

Objetivos de calidad

- Mejorar la satisfacción del ciudadano, instituciones públicas y privadas, organizaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil, mediante el cumplimiento de los requisitos del servicio/producto brindado.
- Mejorar la productividad mediante la reducción sistemática de los tiempos de ciclo de los procesos internos.
- Desarrollar o fortalecer competencias y compromiso del personal con las buenas prácticas y el mejoramiento continuo de la institución.
- Mejorar la plataforma tecnológica como soporte a la mejora institucional.

Organigrama de la Oficina Nacional de los Procesos Electorales





II

Órganos que conforman la ONPE



2.1. Órganos de la Alta Dirección

Jefatura Nacional

Es la máxima autoridad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. El ejercicio de su cargo es irrenunciable durante el proceso electoral de referéndum u otro tipo de consulta popular. Tiene competencia nacional y su domicilio legal es en la capital de la República del Perú. Es responsable de normar, coordinar y desarrollar el funcionamiento y la organización de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Gerencia General

Es un órgano de la Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. Es la máxima autoridad ejecutiva de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Se encarga de proponer la política general de la ONPE en materia administrativa, propiciando el logro oportuno, efectivo, eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la institución. Asimismo, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y todos los órganos de la institución.

31

Secretaría General

Se encarga de apoyar a la Jefatura Nacional en aspectos relacionados con la labor principal y depende orgánicamente de ella. Es el órgano responsable de la gestión documental de la entidad, de su tránsito hacia, desde y dentro de la entidad, encargándose integralmente del trámite documentario así como del archivo central y el resguardo y control físico y/o magnético de todo el patrimonio documental de la organización, incluyendo los sistemas de apoyo.

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Es un órgano de la Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. Contribuye a los objetivos del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo a ley, con acciones y medidas en el área de competencia de la institución. Se encarga de la seguridad corporativa de la ONPE y propone medidas tendientes a la seguridad de las personas y las infraestructuras de la entidad a nivel nacional. En esa línea, coordina con las autoridades competentes las acciones destinadas a garantizar la seguridad ciudadana durante los procesos electorales.

2.2. Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

Es el órgano de control de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Depende jerárquicamente de la Jefatura Nacional y funcionalmente de la Contraloría General de la República. Se encarga de dirigir, supervisar y evaluar las actividades que le son inherentes de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control.

2.3. Órgano de Defensa Judicial

Procuraduría Pública

Es la encargada de representar y defender los intereses de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Centros de Arbitraje y/o Conciliación y otros de similar naturaleza, conforme a lo previsto en la Constitución Política, normas del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y la legislación vigente. Asimismo, puede conciliar, transigir o desistirse de las acciones judiciales cuando reúna los requisitos y cuente con autorización de la Jefatura Nacional; además podrá requerir a toda institución pública la información, documentos, antecedentes e informes necesarios y colaboración para la defensa jurídica de la entidad. Depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado y administrativamente de la Jefatura Nacional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

2.4. Órganos de Asesoramiento

Gerencia de Asesoría Jurídica

Es un órgano de asesoramiento que depende de la Gerencia General. Se encarga de brindar asesoramiento jurídico y legal a todos los niveles organizacionales de la institución que lo requieran.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Depende de la Gerencia General y brinda asesoramiento a la Alta Dirección en los aspectos de planeamiento estratégico, presupuesto público y prospectiva estadística. Se encarga de los procesos de planificación, presupuesto, así como de dirigir, orientar y programar la Cooperación Técnica Internacional y ejercer funciones de Oficina de Programación de Inversiones ante el Sistema Nacional de Inversión Pública, de conformidad con las normas que regulan su accionar.

Gerencia de Gestión de la Calidad

Es un órgano de asesoramiento que depende de la Gerencia General. Se encarga de asesorar a la Alta Dirección en aspectos relacionados con la gestión de la organización bajo estándares internacionales de calidad. Asimismo, de dirigir, planificar, organizar y controlar los procesos, procedimientos y actividades relacionados con los sistemas e instrumentos de gestión y de calidad de la entidad, con el fin de promover, garantizar y velar por el cumplimiento de normas, certificaciones de estándares de niveles de servicio y producción de servicios que beneficien a la población y a la organización, en línea con la mejora continua de la ONPE.

2.5. Órganos de Apoyo

Gerencia Corporativa de Potencial Humano

Se encarga de la dirección, conducción, supervisión, ejecución y desarrollo del Sistema de Personal y de sus procesos de reclutamiento, selección, evaluación, contratación, formación, desarrollo, retiro y/o cese, así como de las políticas formales de recursos humanos de la ONPE a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente. Es un órgano que depende de la Gerencia General.

Gerencia de Administración

Orgánicamente depende de la Gerencia General. Se encarga de administrar los recursos materiales y financieros, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales correspondientes a los sistemas administrativos de su competencia.

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General. Se encarga de dirigir políticas nacionales de comunicaciones, imagen e identidad corporativa de la ONPE, incluyendo las relaciones y comunicaciones internas y externas; difundir la información institucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación; así como de las relaciones externas encaminadas a proyectar la imagen institucional, identidad corporativa y gestionar su interrelación con la sociedad peruana e internacional en los ámbitos de competencia de la ONPE. Es responsable, también, de administrar el Centro de Información Institucional, la Biblioteca Institucional y la infraestructura de prensa a nivel nacional de la ONPE.

2.6. Órganos de Línea

Gerencia de Gestión Electoral

Órgano de línea dependiente de la Gerencia General. Se encarga de conducir, supervisar y evaluar las actividades de diseño, impresión, ensamblaje, despliegue y repliegue del material electoral en el ámbito nacional, así como del acopio del material y archivo de la documentación electoral generada en cada proceso electoral. Asimismo, está a cargo de la verificación de firmas para la inscripción de Partidos Políticos; para la inscripción de candidatos para la elección de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, por los miembros de los colegios profesionales del país; y de referéndum relativo a la conformación y creación de Regiones, y otras que disponga la ley.

Gerencia de Información y Educación Electoral

Se encarga de dirigir las actividades de información y educación electoral, de desarrollar estudios en materia electoral así como brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que lo soliciten. Orgánicamente depende de la Gerencia General.

Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios

Es un órgano de línea que depende de la Gerencia General. Se encarga de efectuar la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, de acuerdo a ley. Asimismo, está a cargo de la determinación del tiempo disponible para las organizaciones políticas en la franja electoral y la asignación correspondiente de los espacios en radio y televisión en período no electoral, ambos de manera equitativa e imparcial.

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

Es la encargada de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la información de la ONPE y depende de la Gerencia General. Asimismo, realiza la innovación hacia servicios públicos electorales seguros con énfasis en las políticas de Gobierno Abierto en el marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica. Promueve la investigación y el desarrollo, así como propone, recomienda y evalúa las iniciativas y los proyectos en cualquier estado de los procesos de la entidad, priorizando, definiendo, controlando y supervisando su implementación y despliegue.

Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación. Asimismo, ejerce las funciones de Unidad Formuladora del Sector ante el Sistema Nacional de Inversión Pública. De manera descentralizada, cumple funciones en el marco de las competencias de la Institución, en coordinación con los órganos responsables. Es un órgano dependiente de la Gerencia General.

- **La ONPE en las Regiones**

La ONPE desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional a través de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) que son órganos desconcentrados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, responsables de ejecutar las funciones institucionales en todo el territorio nacional y de acercar a la entidad hacia la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Mediante la Resolución Jefatural N.º 311-2005-J/ONPE (noviembre 2005), se establecieron las ORC en todo el país, en concordancia con la facultad de establecer órganos desconcentrados otorgada por la Ley N.º 28094, sobre la base de los equipos regionales que funcionaban desde el 2002.

Actualmente se cuenta con diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación. Es política institucional continuar conformando nuevas oficinas desconcentradas hasta lograr una en cada departamento.

Las ORC tienen en el ámbito de sus respectivas circunscripciones las siguientes funciones:



Capacitación electoral.

- Brindar asistencia técnica y apoyo a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna.
- Expedir los formatos para la recolección de firmas de adherentes (kits electorales) que permitan tanto la inscripción de organizaciones políticas, como el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos, orientando a los promotores para la adquisición y utilización de los mismos.
- Recopilar y registrar información correspondiente a vías, rutas, medios de comunicación y locales de votación, necesaria para la organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales correspondientes a su circunscripción.
- Brindar asistencia técnica y apoyo, en materia electoral, a las organizaciones públicas y de la sociedad civil que lo soliciten.
- Atender y/o tramitar, en el ámbito de su competencia, las solicitudes de acceso a la información electoral. De esta forma la ONPE contribuye a garantizar el ejercicio pleno de la democracia en el país.



Fuente: GCRC-ONPE.



Principales reconocimientos en la gestión 2014



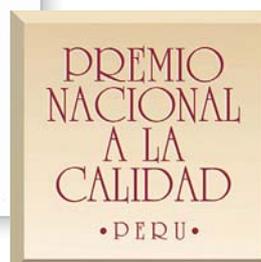
3.1. Premios obtenidos

- **Premio Nacional a la Calidad: Medalla Líder en Calidad Categoría Plata**

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recibió el Premio Nacional a la Calidad, Medalla Empresa Líder en Calidad - Categoría Plata, entre las empresas públicas del país, en reconocimiento a la implementación del Modelo de la Excelencia en la Gestión en el organismo electoral.

La ONPE también recibió de parte de la Sociedad Nacional de Industrias, el reconocimiento por los procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008 que a continuación detallamos:

- “Gestión de la ODPE”
- “Capacitación de Personal ODPE y ONPE”
- “Capacitación de Actores Electorales”
- “Conformación de Mesas de Sufragio”
- “Ensamblaje de Material Electoral, de Sufragio y Reserva”
- “Despliegue de Material de Sufragio”
- “Jornada Electoral”
- “Repliegue de Documentos y Activos Electorales”
- “Contratación de Bienes y Servicios en las ODPE” y bajo la Norma ISO/IEC 27001:2005 el proceso de:
- “Verificación y Control de la Información Financiera”.



3.2. Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora

- Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora por la Sociedad Nacional de Industrias, en la Categoría Sector Público, con los proyectos:
 - ✓ “Capacitación Virtual para Actores Electorales – Tecnología de Calidad al alcance de los Peruanos”.
 - ✓ “Fortaleciendo la Educación Electoral a través de una Plataforma Virtual a tu alcance”.



3.3. Reconocimientos institucionales

- En el año 2014 se continuó con la política de la mejora continua y la participación en diversos eventos para dar a conocer los avances de la ONPE en varias actividades relacionadas a la Modernización de la Gestión Institucional; en ese sentido, se obtuvieron los siguientes reconocimientos:



- “Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2014” otorgado por la Asociación Ciudadanos al Día (CAD), con los proyectos de:
 - ✓ **“ONPE Comunicación Virtual”**, en la Categoría Incidencia Pública.
 - ✓ **“Inclusión electoral, Mesas de Sufragio en Centros Poblados”**, en la categoría Inclusión Social.
 - ✓ **“Educación electoral para la democracia y ciudadanía para la vida”** en la Categoría Educación.
 - ✓ **“La innovación tecnológica al servicio de la democracia: Aplicación del Voto Electrónico No Presencial en Asistencia Técnica Electoral a instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil”** en la Categoría Servicio de Atención al Ciudadano.
- Asimismo, fue finalista en el Concurso “CREATIVIDAD EMPRESARIAL 2014” organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) con el Proyecto **“Voto electrónico no presencial gratuito para dar asistencia técnica a los procesos electorales internos de las instituciones públicas y privadas”**.
- Finalista en el PREMIO NACIONAL AMBIENTAL organizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el rubro “Resultado de implementaciones ambientales”. Dicho evento tuvo como finalidad el reconocimiento al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, organizaciones de base o sociales registradas y grupos voluntarios, entre otros, que han contribuido al mejor aprovechamiento de las potencialidades ambientales o a la conservación, constituyéndose en referentes del liderazgo.

3.4. Mejora de la imagen corporativa

Los resultados electorales fueron presentados a través de los diferentes canales de comunicación, incluyendo el portal web de la ONPE, con informes a los medios de comunicación, actualización constante de los avances de los resultados electorales; asimismo, la forma como se presentaron a la opinión pública divididos por departamento, provincia y región, buscando que la ciudadanía se encuentre informada del proceso electoral en tiempo real. La empresa Arellano Marketing presentó el resultado de la encuesta realizada en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, permitiendo conocer la percepción de la ciudadanía sobre la labor de la ONPE en la conducción y ejecución del proceso electoral.

¿Cómo califica la organización realizada por la ONPE en el local donde usted votó?



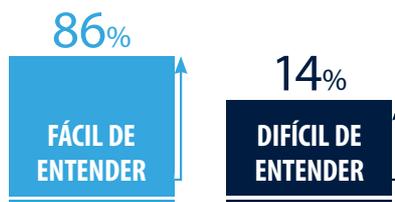
¿En el local donde usted votó vio al personal de la ONPE?



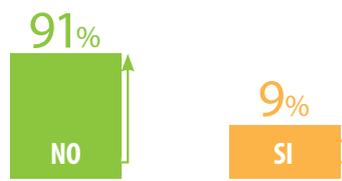
¿Considera que fue fácil o difícil orientarse en el local de votación?



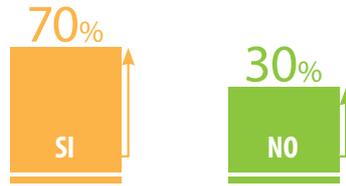
¿Considera que era entendible la cédula que se usó en el último proceso electoral?



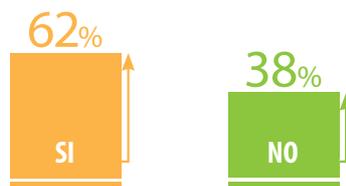
¿Tuvo usted algún tipo de dificultad al momento de participar durante el último proceso electoral?



¿Considera que la ONPE ha entregado los resultados de manera clara y sencilla?

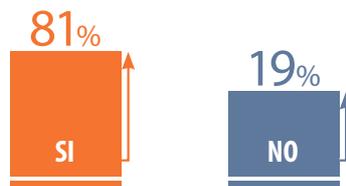


¿Considera que la ONPE ha entregado los resultados de manera rápida?



Voto Electrónico

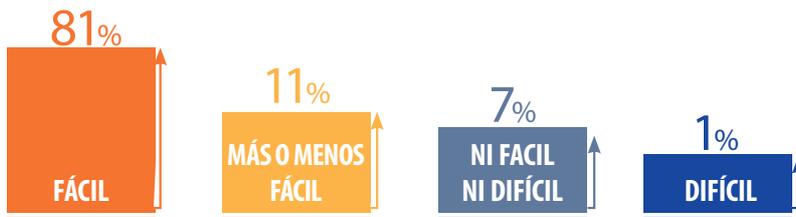
¿Le parece suficiente la información que ha recibido sobre el VE?



¿Qué le parece la implementación del VE?



¿Cuán fácil o difícil le ha parecido utilizar el VE?



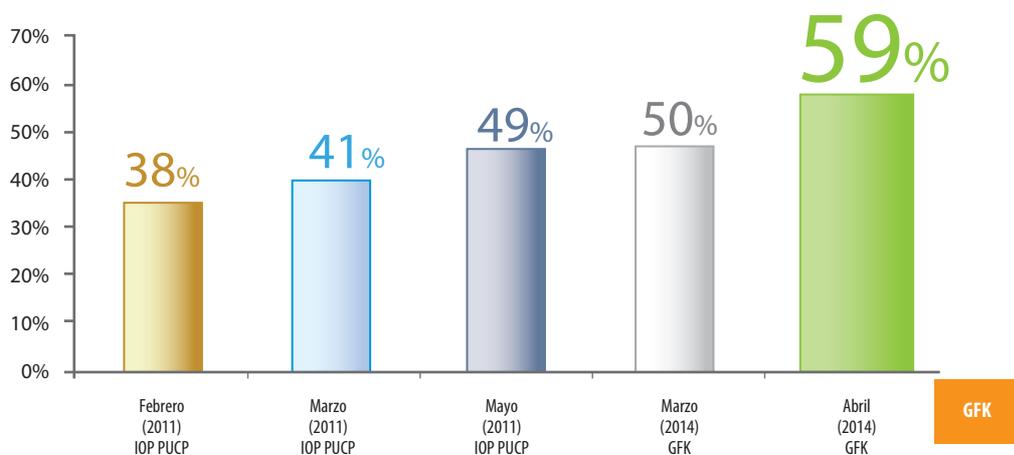


Elecciones Regionales y Municipales 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.

Como se puede apreciar en el Gráfico N.º 8, las últimas encuestas realizadas por la empresa GFK, (Gesellschaft für Konsumforschung) recoge el grado de aceptación y confianza de la población, que creció de 38% en febrero de 2011 a un 59% de aceptación y confianza de la población peruana en abril de 2014, aumentando su credibilidad, imagen y presencia institucional en el ejercicio de sus funciones. Estos resultados son un claro reflejo de los esfuerzos que realiza la ONPE para acercarse a la sociedad peruana.

GRÁFICO N.º 8 Aceptación y confianza de la población peruana



Fuente: PUBLICACIÓN GFK.

IV

Gestión electoral



4.1. Proceso electoral

El año 2014 fue de muchos desafíos. Se organizaron las Nuevas Elecciones Municipales (NEM 2014), Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2014) y la Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente Regional y Elección de Consejeros Regionales de las Provincias de Condorcanqui y Purús (SER 2014).



Nuevas Elecciones Municipales 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.1.1. Optimización en el procesamiento y obtención de resultados

a. Nuevas Elecciones Municipales – NEM 2014

Las Nuevas Elecciones Municipales 2014 se realizaron en 36 distritos. Como consecuencia de la Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades 2013 se revocó a más de un tercio de miembros de los concejos municipales

Para ello, se establecieron estrategias para reducir el tiempo de entrega de los resultados de las actas procesadas, a través del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), que consiste en registrar los resultados, imprimir las actas de escrutinio y transmitir automáticamente los resultados electorales a la sede central de la ONPE, con el apoyo de sistemas y equipos informáticos.

En el día de la jornada electoral se procesaron 676 actas electorales de un total de 713, lo que representó el 94.8% de avance en el mismo día de las elecciones.

b. Elecciones Regionales Municipales – ERM 2014

En este proceso electoral se implementó innovaciones tecnológicas como el Voto Electrónico, el Sistema de Escrutinio Automatizado y la Transmisión de Resultados desde el local de votación, lo que permitió reducir el tiempo en la entrega de resultados

En 7 distritos se utilizó el voto electrónico: Santa María del Mar, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, La Punta, Pucusana y Pacarán en la Provincia de Cañete.

En 41 distritos se implementó el Sistema de Escrutinio Automatizado. En los 36 distritos que participaron en las NEM 2014 y en 5 distritos de Lima Metropolitana: Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, San Isidro y San Miguel.

En el día de la jornada electoral se procesó en Lima Metropolitana de 30,665 actas electorales 22,051; lo que representó 71.9% de avance de procesamiento en el día de la elección. En tanto que el procesamiento de las actas regionales en el día de la jornada electoral fue de 22,218 actas electorales de las 66,623, lo que representó el 33.3%.



Electores en la mesa de sufragio en las Nuevas Elecciones Municipales 2014.

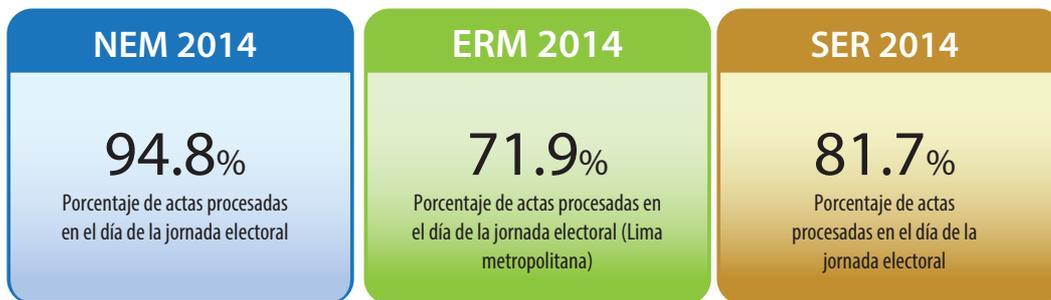
Fuente: GCRC-ONPE.

c. La Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales y Elección de Consejeros Regionales en las provincias de Condorcanqui y Purús

De un total de 34,130 actas electorales se procesó en los centros de cómputo de las ODPE en el mismo día de la jornada electoral 27,872 actas electorales lo que representó el 81.7%.

GRÁFICO N.º 9

Porcentaje de actas procesadas en el día de la jornada electoral



Fuente: GITE-ONPE.

4.1.2.Reducción de tiempo en la entrega de resultados

Se organizó y ejecutó las Elecciones Regionales y Municipales 2014, contando con 21,301,905 electores hábiles e implementándose 4,936 locales de votación para 97,288 mesas de sufragio. En las ERM 2014 solo en Lima Metropolitana se procesaron 30,665 actas electorales, emitiéndose los resultados en 3 días, reduciéndose 29 días con relación a las ERM 2010.

GRÁFICO N.º 10

Actas contabilizadas el día de la jornada electoral en Lima Metropolitana



Fuente: GITE-ONPE.

4.1.3.Reducción de porcentaje de actas observadas

En las Nuevas Elecciones Municipales 2014 se llegó apenas al 0.5% de actas observadas, porcentaje menor al obtenido en el proceso electoral NEM - CPR 2013. Esto se logró gracias al fortalecimiento de la capacitación a los miembros de mesa, a fin de que ejerzan correctamente su rol durante la jornada electoral y cometan menos errores en el llenado de las actas electorales, sin correcciones ni enmendaduras, consiguiendo así la reducción del porcentaje de actas observadas.

GRÁFICO N.º 11 Reducción de actas observadas



Fuente: GITE-ONPE.

4.1.4. Estrategias de difusión y comunicación

a. Nuevas Elecciones Municipales 2014

En el marco de la campaña de difusión y evaluación de la satisfacción y confianza de las NEM 2014, la GCRC encargó la realización de una encuesta de opinión para evaluar la efectividad de la campaña de comunicación y la imagen del proceso electoral. La evaluación ha considerado la campaña publicitaria realizada solo en radios, medios de prensa, materiales informativos impresos (volantes, afiches, folletos, banderolas, pasacalles, página web, redes sociales, otros), entre otras acciones.

La encuesta se realizó una vez concluido el proceso electoral y estuvo a cargo de la empresa Directo Marketing Investigación & Consultoría. Tuvo un universo de 384 electores, residentes en ocho (8) distritos de los departamentos en donde se llevó a cabo el proceso, con un margen de error del +/- 5%.



Información electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.

Se destaca el cumplimiento de las metas y acciones programadas en materia de información y difusión de las Nuevas Elecciones Municipales 2014, destacándose, entre otros, el posicionamiento positivo en medios de comunicación (99.73% positivo) y de electores que recibieron información a través de diversos medios de difusión (75.67%).

CUADRO N.º 1

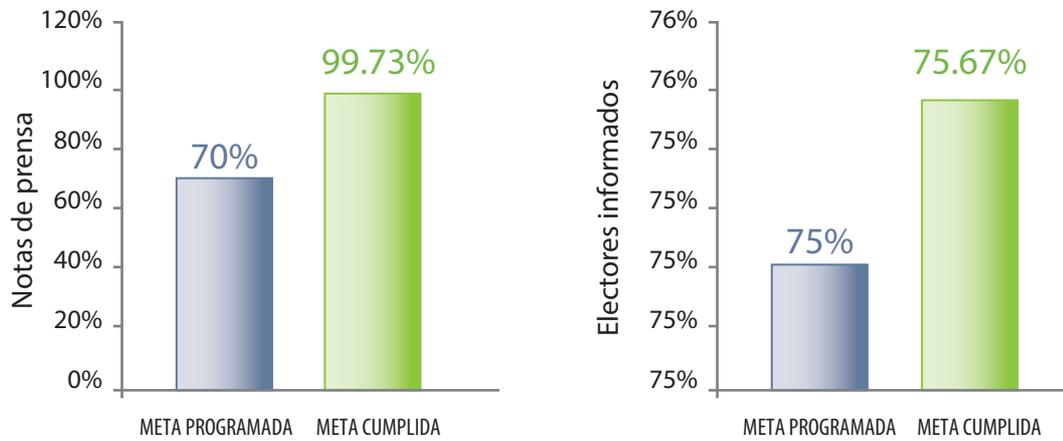
Efectividad comunicacional en indicadores

N.º	Nombre del indicador	Meta programada	Meta cumplida
1	Porcentaje de notas de prensa positivas difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional.	70%	99.73%
2	Porcentaje de electores informados del proceso a través de campaña publicitaria y de medios de la ONPE.	75%	75.67%

Fuente: GCRC-ONPE.

GRÁFICO N.º 12

Grado de ejecución de las metas cumplidas en porcentajes



Fuente: GCRC-ONPE.



Capacitación electoral en Cajamarca.

Fuente: GCRC-ONPE.

b. Elecciones Regionales y Municipales 2014

A continuación se detalla el cumplimiento de las metas y acciones programadas en materia de información y difusión:

CUADRO N.º 2 Efectividad comunicacional según indicadores

N.º	Nombre del indicador	Meta programada	Meta cumplida
1	Porcentaje de notas de prensa positivas difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional.	80%	96%
2	Porcentaje de electores informados del proceso a través de campaña publicitaria y de medios de la ONPE.	75%	85%
3	Porcentaje de ciudadanos que estuvieron expuestos a la publicidad de la ONPE sobre las ERM 2014.	80%	83%

Fuente: GCRC-ONPE.

- Las notas de prensa positivas difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional tenían 80% de meta programada. El porcentaje de notas de prensa positivas ha sido de 96% de acuerdo al reporte emitido por IP Noticias.
- El porcentaje de electores informados del proceso, a través de campaña publicitaria y de medios de la ONPE, tenía la meta programada del 75%; sin embargo, los resultados de la encuesta de opinión sobre la campaña publicitaria, que se realizó a nivel nacional por la empresa Arellano Marketing, indican que el 85% de la población recibió información de la campaña publicitaria a través de la televisión, que fue el medio de mayor consumo. El resultado final obtenido indica que se superó la meta prevista.
- El porcentaje de ciudadanos que estuvieron expuestos a la publicidad de la ONPE sobre las ERM 2014 tenía una meta del 80%; sin embargo, luego de ejecutada la campaña publicitaria, y de acuerdo al reporte del Consorcio Consultora Peruana de Publicidad y Marketing – Media Check,

en base a los reportes de Ibope (televisión) y CPI (radios), podemos precisar que el porcentaje de ciudadanos que estuvieron expuestos a la publicidad fue superior al 80% programado, teniendo un 85% de alcance a través de la televisión y un 81% a través de las emisoras radiales, por lo que en promedio la meta cumplida fue de 83%.

La encuesta de satisfacción a los electores arrojó los siguientes resultados:

Voto convencional

- El 67% de los entrevistados recuerda haber visto o escuchado información o publicidad de la ONPE. La televisión fue el medio que más influyó (85%) en todos los NSE, en segundo lugar la radio (36%) según evaluación individual.
- Los electores consideran atractiva la campaña publicitaria. Las herramientas más atractivas han sido la televisión (70%) y páginas web (71%) de preferencia individual.
- En cuanto al entendimiento de la campaña publicitaria e informativa, la mayoría de los encuestados considera que el mensaje publicitario fue fácil y muy fácil de entender, en cada caso específico: 90% televisión, 89% diarios, 78% radio, 83% paneles, 84% avisos en página web.



Ciudadana firmando lista de electores .

Fuente: GCRC-ONPE.

- Los encuestados consideran útil e informativa la publicidad de este proceso. La evaluación individual nos permite medir la percepción de utilidad por cada elemento: 85% televisión, 88% diarios, 81% radio, 83% paneles, 90% páginas web y 84% afiches.

- Respecto de los motivos de la campaña:

Elector y miembro de mesa. El más recordado es “Escolar con su padre” (48%), seguido por “Gente cantando el himno nacional” (31%) y “Cómo votar” (5%). Los resultados destacan que el *spot* “Escolar con su padre” transmite: cumplimiento con nuestro deber cívico (45%) y cumplir con la capacitación de los miembros de mesa (26%). El *spot* “Gente cantando el himno nacional” transmite cumplir con nuestro deber (39%), patriotismo (32%) y la unión entre peruanos (24%).

- En cuanto a los aspectos de agrado y desagrado de la campaña:

Agrado: 33% Peruanos cantando el himno nacional, 22% unión de los peruanos, 20% los personajes, 14% patriotismo, debemos cumplir con nuestros deberes 11%. Desagrado: 80% ninguno, 5% solo dan prioridad a la costa, 4% no hay muchos paisajes, 4% es muy corto.



Elector emitiendo su voto.

Fuente: GCRC-ONPE.

Voto electrónico en Pucusana

- El 89% de ciudadanos del distrito de Pucusana consideró positiva la implementación del voto electrónico en ese balneario.
- El 60% de los encuestados considera “buena” la aplicación del voto electrónico y el 29% “muy buena”, mientras que solo un 8% la definió como “regular” y un 3% “mala o muy mala”.
- Si bien es preciso ampliar los plazos y práctica en el uso de este nuevo sistema, la capacitación a los electores fue calificada como positiva, en términos generales; el 59% la definió como “buena o muy buena”, el 31% como “regular”, y un 10% como deficiente.
- En cuanto a los beneficios percibidos gracias al voto electrónico, los encuestados mencionaron la rapidez de los resultados (60%), es más seguro (34%), ahorro de costos (26%), mayor transparencia en los procesos electorales (24%), entre otros aspectos.
- Un 87 % de los encuestados definió como “bueno y muy bueno” el sistema de votación.



Equipo del voto electrónico.

Fuente: GCRC-ONPE.

Voto electrónico en La Punta (Callao)

- 89% de los electores del distrito considera que fue informado del proceso electoral mediante campaña publicitaria. Un 78% consideró suficiente la información recibida sobre la implementación del voto electrónico en este distrito.
- El 85% de ciudadanos del distrito de La Punta, consideró positiva la implementación del voto electrónico.
- La capacitación a los electores fue calificada como positiva, en términos generales, el 72% la definió como “buena o muy buena”, el 21% como “regular”, y un 7% “mala y muy mala”.
- Como dificultades, citaron principalmente poca orientación para ejecutar el voto (16%), dificultad en el uso de la máquina (11%), poca confiabilidad (9%), falta de preparación al adulto mayor (3%) y ninguna dificultad (61%).
- En cuanto a los beneficios percibidos gracias al voto electrónico, los encuestados mencionaron la rapidez de los resultados (75%), es más seguro (32%), ahorro de costos (24%), mayor transparencia en los procesos electorales (30%), entre otros aspectos. Un 87% de los encuestados definió como “bueno y muy bueno” el sistema.



Uso de la lectora de tarjetas.

Fuente: GCRC-ONPE.

c. Segunda Elección Regional – SER 2014

El cumplimiento de las metas y acciones programadas en materia de información y difusión, se detalla a continuación:

CUADRO N.º 3 Efectividad comunicacional según indicadores

N.º	Nombre del indicador	Meta programada	Meta cumplida
1	Porcentaje de notas de prensa positivas difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional.	85%	99%
2	Porcentaje de electores informados del proceso a través de campaña publicitaria y de medios de la ONPE.	75%	89%
3	Porcentaje de ciudadanos que estuvieron expuestos a la publicidad de la ONPE sobre la SER 2014.	80%	85%

Fuente: GCRC-ONPE.



Electora de Cusco.

Fuente: GCRC-ONPE.

- El porcentaje de notas de prensa positivas difundidas en los medios de comunicación de cobertura nacional tenía una meta programada de 85%; el porcentaje al final del proceso de notas de prensa positivas ha sido de 99% de acuerdo al reporte emitido por IP Noticias.
- El porcentaje de electores informados del proceso a través de campaña publicitaria y de medios de la ONPE tenía la meta programada del 75%; sin embargo, los resultados de la encuesta de opinión tipo bus sobre la campaña publicitaria que realizó la empresa Ipsos Apoyo en ciudades de 8 regiones donde se desarrolló el proceso electoral indican que el 89% de la población recibió información de la campaña publicitaria a través de la televisión, que fue el medio de mayor consumo.
- El porcentaje de ciudadanos que estuvieron expuestos a la publicidad de la ONPE sobre la SER 2014 tenía una meta del 80%; sin embargo, luego de ejecutada la campaña publicitaria y de acuerdo al reporte del Consorcio Consultora Peruana de Publicidad y Marketing - Media Check, la ausencia de estudios de medición de sintonía de programas televisivos en el interior del país, no permite precisar la cantidad de personas que se informaron por este medio. Sin embargo, en lo que se refiere a radios locales en términos de rendimiento, se puede señalar que llegamos a 10,649,700 (85%) de impactos duplicados.



Elector de Cajamarca.

Fuente: GCRC-ONPE.

Participación de la ciudadanía en las conferencias “Diálogos Electorales”

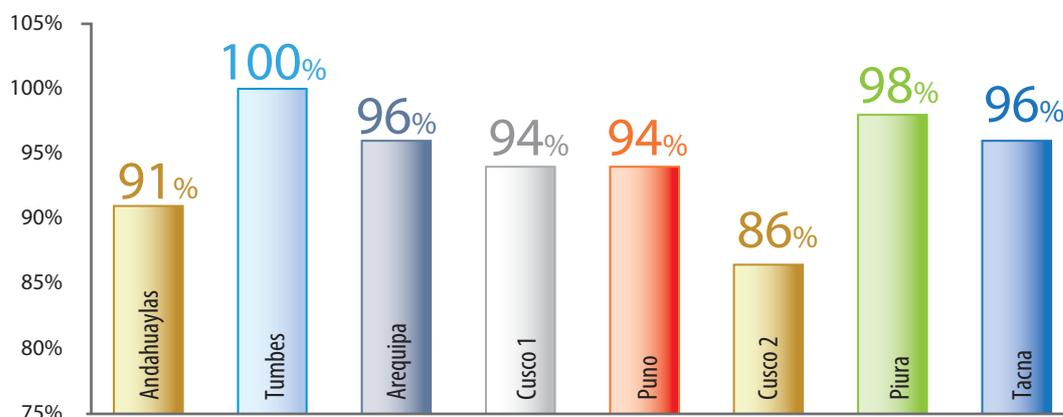
La ONPE, en su afán de fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos e incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales, organizó eventos descentralizados denominados “Diálogos Electorales”, en los que participaron representantes de las organizaciones políticas y público en general obteniendo un alto grado de satisfacción. A continuación se precisan los resultados:

CUADRO N.º 4 Grado de satisfacción de la ciudadanía en los “Diálogos Electorales”

N.º	Diálogo Electoral	Ciudad	% Satisfacción
1	“Elecciones y Gobernabilidad en las Regiones”	Andahuaylas	91%
2	“Elecciones y Gobernabilidad en las Regiones”	Tumbes	100%
3	“Elecciones y Gobernabilidad en las Regiones”	Arequipa	96%
4	“Elecciones y Gobernabilidad en las Regiones”	Cusco	94%
5	“Elecciones y Gobernabilidad en las Regiones”	Puno	94%
6	“Transparencia de las Finanzas Partidarias”	Cusco	86%
7	“Voto consciente y responsable”	Piura	98%
8	“Voto consciente y responsable”	Tacna	96%

Fuente: GCRC-ONPE.

GRÁFICO N.º 13 Grado de satisfacción de las conferencias “Diálogos Electorales”



Fuente: GCRC-ONPE.

Orientación e Información detallada a la ciudadanía vía WEB ONPE

La ONPE puso a disposición de la ciudadanía información de interés en la Pagina Institucional www.onpe.gov.pe, que a continuación se detalla:

- Plataforma Informativa al elector.
- Capacitación virtual (elector, miembro de mesa y personero).
- Botones de acceso a Voto Electrónico, Sistema de Escrutinio Automatizado, Democracia interna, Marco Legal y Finanzas partidarias.
- Infórmate / edúcate (elector y miembro de mesa).
- Enlaces para las web de “Voto Informado - JNE” y “Yo promuevo la democracia – ONPE, JNE y Scouts del Perú”.

Se obtuvo un total de 1,255,727 visitas entre los meses de setiembre y octubre de acuerdo al reporte web de la institución.

- En otras secciones del portal web institucional de la ONPE, se publicaron documentos relacionados directa o indirectamente al proceso SER 2014 como convocatorias de personal, resoluciones jefaturales, gerenciales, notas de prensa, entre otros.
- A mediados de noviembre de 2014 se publicó este servicio web que es el principal canal por el cual los ciudadanos se informan si son miembros de mesa. Cuando un ciudadano es miembro de mesa, este servicio web le ofrece enlaces a materiales de capacitación, así como información de orientación sobre plazos y acciones que debe tener en cuenta.



Información a la ciudadanía.

Fuente: GCRC-ONPE.

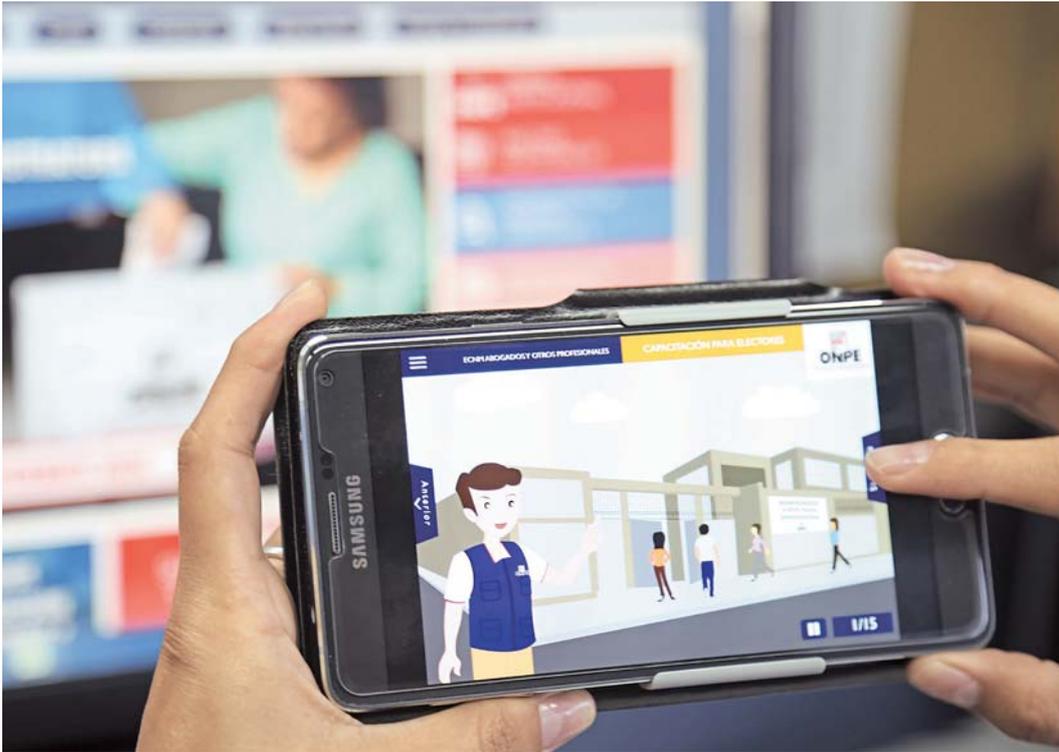
Mayor facilidad de acceso del elector a la información por mensaje de texto en telefonía móvil

Con el objetivo de facilitar la información a los electores, se suscribió el convenio con las empresas de telefonía celular Claro y Movistar, permitiendo realizar consultas gratuitas por los ciudadanos para conocer si son miembros de mesa y el local de votación que les corresponde. La estrategia de comunicación de la ONPE obtuvo los siguientes resultados:

CUADRO N.º 5 Número de consultas por empresa de telefonía

Empresa de telefonía	Número de consultas
Claro	3,137,752
Movistar	2,653,030
Total	5,790,782

Fuente: GCRC-ONPE.



Información electoral en los dispositivos móviles.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.1.5. Nuevas estrategias en capacitación electoral

- **Capacitación a actores electorales**

La capacitación electoral dirigida a electores y electoras permitió generar una reflexión sobre el rol del ciudadano en los procesos electorales, promoviendo su participación consciente e informada y contribuyendo a fortalecer procesos electorales democráticos con la ejecución de elecciones informadas, libres y transparentes. De allí el mensaje que consigna la cartilla para los electores en los comicios ERM-2014 "Tú decides con tu voto".

Por la diversidad cultural y lingüística en el país, la ONPE capacitó también en la lengua local en aquellas circunscripciones electorales del interior del país donde se hablan los idiomas originarios; por ello, el organismo electoral contó con capacitadores electorales bilingües a fin de que todos los actores electorales reciban una adecuada capacitación en sus lenguas originarias reconociendo y respetando así la diversidad cultural y lingüística del país.

Los miembros de mesa, titulares y suplentes, conocieron con la capacitación, los procedimientos y los materiales para los tres momentos básicos de la jornada electoral: la instalación de las mesas, el sufragio y el escrutinio de los votos. Además de la capacitación personalizada o talleres grupales.



Capacitación a miembros de mesa.

Fuente: GCRC-ONPE.

Los capacitadores han contado con materiales de apoyo como cartillas de instrucción para miembros de mesa, electores, personeros y miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. También han contado con rotafolios, láminas educativas, banderolas y microprogramas radiales traducidos al Quechua-huanca, Quechua Cusco-Collao, Quechua chanca, Quechua huari, Aimara, Shipibo, Aguaruna, Awajún y Asháninca.

Para el caso de los actores electorales que no dispusieron de tiempo para las capacitaciones presenciales, el organismo electoral también brindó la capacitación a través del Módulo de Capacitación Virtual a la que se accedió ingresando a la página web: www.onpe.gob.pe

El módulo permitió a los electores saber qué hacer antes de votar, cómo informarse sobre los candidatos y sus planes de gobierno y saber con anticipación cuál era su local de votación. También dio a conocer los seis pasos del elector, así como el modelo de las cédulas de sufragio para la elección de la autoridad regional o municipal, según corresponda.

Además, contó con un módulo específico que contenía todo lo relacionado con la participación de los personeros de mesa de sufragio, sus derechos y prohibiciones durante la instalación de la mesa, el sufragio y el escrutinio.

Asimismo, la ONPE brindó capacitación electoral a personas con habilidades diferentes que se encontraban bajo la custodia del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF), con la finalidad que emitieran correctamente su voto. Para facilidad de las personas con discapacidad

auditiva, estos módulos de capacitación virtual estuvieron incorporados con guiones subtítulos, que presentaron en forma de texto lo que se relata en el audio.

La capacitación fue monitoreada y supervisada por un grupo especial de coordinadores de capacitación, quienes tuvieron la responsabilidad de capacitar al personal de las ODPE y actores electorales.

En las actividades de capacitación a los actores electorales, se implementaron seis tipos de estrategia:

- » Reuniones de capacitación en las sedes distritales de las ODPE.
- » Capacitación personalizada a domicilio.
- » Talleres de capacitación.
- » Jornadas de capacitación.
- » Reuniones de capacitación en instituciones y capacitaciones en espacios públicos.

CUADRO N.º 6**Estrategias de capacitación aplicadas a los actores electorales**

Actor electoral	Estrategias
Miembro de mesa	Reunión de capacitación en la sede distrital
	Capacitación personalizada a domicilio
	Taller de capacitación
	Jornada de capacitación
Elector	Reunión de capacitación en instituciones
	Capacitación por grupos en espacios públicos
	Capacitación personalizada
Personero de mesa	Reunión de capacitación
Efectivo de las FF.AA. y PNP	Reunión de capacitación

Según muestra el Cuadro N.º 7 en las NEM - 2014 se capacitó a 3,047 miembros de mesa que recibieron conocimientos necesarios para ejercer el cargo. En cuanto a los electores se capacitó a un total de 119,918 personas. Así también se capacitó a 738 personeros de mesa y 1,532 efectivos de las Fuerzas Armadas.

CUADRO N.º 7

Resultados de las capacitaciones en las NEM - 2014

Actor electoral NEM 2014	N.º de actores capacitados
Miembros de mesa	3,047
Electores	119,918
Personeros de mesa	738
Efectivos de las FFAA.	1,532

Fuente: GIEE



Capacitación a electores.

Fuente: GCRC-ONPE.

Según muestra el Cuadro N.º 8 en las ERM - 2014 se capacitó a 375,316 miembros de mesa; en cuanto a electores se capacitó a un total de 5,771,279 personas; así también se capacitó a 100,628 personeros de mesa y 60,226 efectivos de las Fuerzas Armadas.

CUADRO N.º 8

Resultados de las capacitaciones en las ERM - 2014

Actor electoral ERM 2014	N.º de actores capacitados
Miembros de Mesa	375,316
Electores	5,771,279
Personeros de Mesa	100,628
Efectivos de las FF AA	60,226

Fuente: GIEE



Capacitación a los efectivos de las Fuerzas Armadas.

Fuente: GCRC-ONPE.

Según muestra el Cuadro N.º 9, en la SER - 2014 se capacitó a 119,350 miembros de mesa que recibieron conocimientos necesarios para ejercer el cargo, se capacitó a un total de 2,076,061 personas; así también se capacitó a 10,496 personeros de mesa y 23,977 efectivos de las Fuerzas Armadas.

CUADRO N.º 9

Resultados de las capacitaciones en la SER - 2014.

Actor electoral SER 2014	N.º de actores capacitados
Miembros de Mesa	119,350
Electores	2,076,061
Personeros de Mesa	10,496
Efectivos de las FF AA	23,977

Fuente: GIEE-ONPE.



Taller de capacitación electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.1.6. Mejoras en la atención preferente

El sistema electoral adoptó las medidas necesarias para garantizar la participación política y el derecho al voto de las personas con discapacidad, asegurando que los mecanismos, procedimientos, instalaciones y materiales empleados sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar.

Para este efecto, los jefes de las oficinas descentralizadas dispusieron en los locales de votación la implementación de un “Módulo Temporal de Votación” debidamente acondicionado (mesas, sillas, cabina de votación y carteles de candidatos) con el propósito de facilitar el voto de los electores con discapacidad que no puedan acceder a su mesa de sufragio, por encontrarse ubicada en un piso superior o lugar de difícil acceso.

A fin de ofrecer las facilidades, la ONPE empadronó a los electores con discapacidad a través de su página web, para ubicar mesas de sufragio en el primer piso en la medida de lo posible.

La plantilla, que reproduce las características de la cédula de sufragio en formato Braille, fue proporcionada por el respectivo coordinador de mesa en cada local de votación, la misma que fue devuelta al término de sufragar.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), brindó capacitación electoral a personas con habilidades diferentes que se encuentran bajo la custodia del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF).



Mesa de sufragio para personas con atención preferente.

Fuente: GCRC-ONPE.

Más de 60 ciudadanos de este grupo, que contaban con el Documento Nacional de Identidad (DNI), simularon una jornada de votación a cargo de personal de la Subgerencia de Asistencia Técnica con apoyo de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Pueblo Libre, como parte de su labor educativa a poblaciones prioritarias.

Los jóvenes, que tienen derecho a elegir a sus autoridades y participar en la vida democrática del país, aprendieron de manera lúdica los pasos para votar: presenta su DNI, recibe la cédula de sufragio, ingresa a la cámara secreta y vota.

4.1.7. Atención preferente a las mujeres gestantes, personas con niños pequeños y adultos mayores

Las mujeres embarazadas y adultos mayores recibieron atención preferente durante los comicios y estuvieron exonerados de formar colas.

Como en anteriores procesos, la ONPE realizó la señalización y acondicionamiento de los locales de votación a fin de orientar y facilitar la participación de los ciudadanos con discapacidad, indicando claramente las vías accesibles para su desplazamiento.



Electora sufragando.

Fuente: GCRC-ONPE.

Se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Salud y EsSalud para la disponibilidad de sillas de ruedas en la atención preferente de ciudadanos con discapacidad, mujeres gestantes y personas de la tercera edad.

4.1.8. Fortalecimiento de las coordinaciones con los miembros del Sistema Electoral

En el desarrollo de los procesos electorales se han realizado constantes reuniones de coordinación y trabajo con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), articulando esfuerzos que mantengan y mejoren nuestro óptimo despliegue institucional.

Las autoridades electorales coordinaron acciones sobre fiscalización, educación, escrutinio y cómputo, a fin de desarrollar de manera más ágil y transparente los comicios electorales. El trabajo integrado permitió la celeridad al proceso y entregar los resultados antes del tiempo previsto.



Representantes del sistema electoral en la impresión de cédulas.

Fuente: GCRC-ONPE.

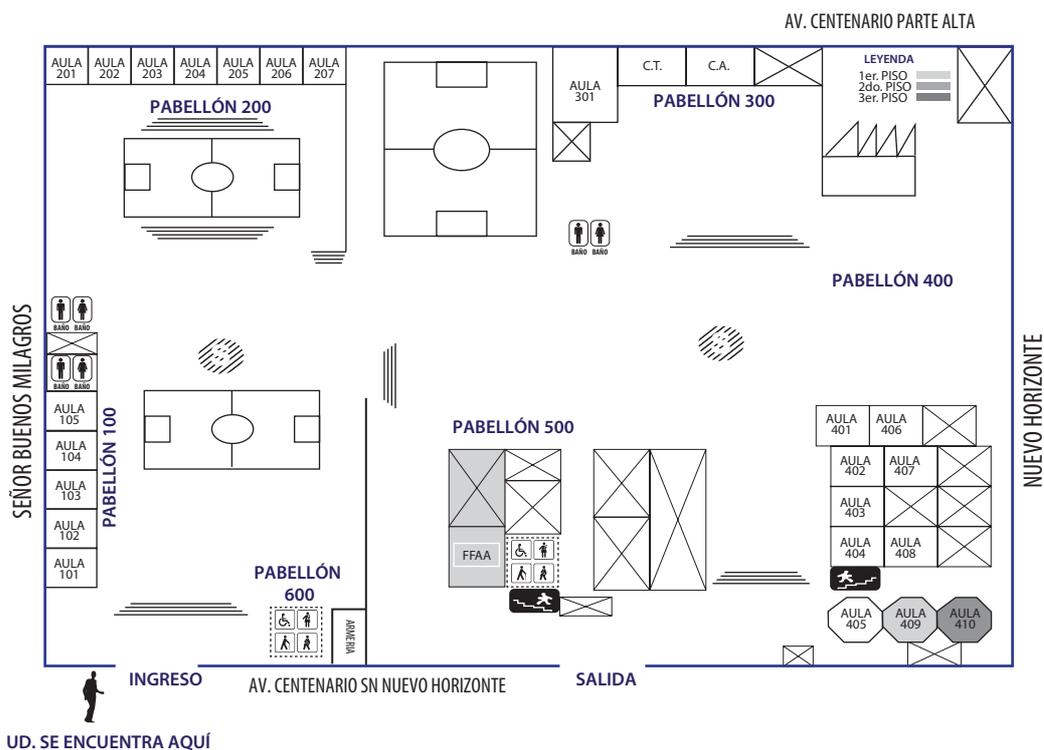
4.1.9. Locales de sufragio accesibles para el ciudadano

La Oficina Nacional de Procesos Electorales realizó un croquis de la ubicación de cada Local de Votación donde se detalla con amplitud y precisión las ubicaciones de las mesas de sufragio, la numeración respectiva del pabellón y aula, los servicios higiénicos, escaleras, el ingreso y salida del Local de Votación y las zonas seguras en caso de sismo.

Se logró que el desarrollo de la jornada electoral sea con orden, tranquilidad y mucha información para que el tiempo de permanencia del votante en el local sea el óptimo. En la página web de la ONPE los ciudadanos consultaron el local de votación, la dirección, etc. En el siguiente gráfico se muestran los detalles del plano que se colocó a la entrada del Local de votación.

GRÁFICO N.º 14 Locales de votación con clara descripción

IE 7059 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO



Fuente: GOECOR

4.1.10. Optimización del despliegue y repliegue del material electoral

La distribución del material electoral en todo el país es un elemento muy importante para la realización de las elecciones; es producto de la aplicación de una estrategia depurada, conocimiento de la geografía peruana y su accesibilidad, información sobre los medios de transporte, meteorología, rutas de comunicación, etc. Asimismo, se realizan coordinaciones con la Policía Nacional del Perú para el resguardo y seguridad del transporte del material de sufragio.

Se ha implementado un aplicativo informático denominado "Sistema de Control de Actas en las ODPE" (SICAO) para mejorar el control del repliegue que permite el conocimiento, en tiempo real, cuando han sido entregadas al Centro de cómputo y llegada a las ODPE. El seguimiento y monitoreo se realiza mediante GPS (Global Positioning System).



Ensamblaje del material electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.2. Fomento electoral

4.2.1. Asistencia técnica electoral a organizaciones políticas

La asistencia técnica es un servicio que brinda la ONPE, en la organización de sus procesos electorales, a los partidos y movimientos que lo soliciten. De acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 21 de la Ley de Partidos Políticos, los procesos electorales organizados por los partidos políticos y movimientos de alcance regional o departamental para la elección de candidatos a los cargos de presidente y vicepresidente de la República, representantes al Congreso de la República, presidente y vicepresidente regional y alcaldes de las provincias que son capitales de departamento, pueden contar con el apoyo y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). En consecuencia, en el año 2014 se llevaron a cabo las Elecciones Regionales y Municipales a nivel nacional, por lo que la ONPE tuvo participación activa en las elecciones previas internas de los partidos políticos y movimientos regionales, dentro de los plazos señalados en el artículo N.º 22 de la Ley de Partidos Políticos.

Un total de 10 partidos políticos y 51 movimientos regionales recibieron asistencia técnica de la ONPE para sus comicios internos, en los que eligieron a sus candidatos a las Elecciones Regionales y Municipales del 5 de octubre;



Asistencia técnica al partido de Acción Popular.

Fuente: GCRC-ONPE.

y de ellas cinco partidos políticos utilizaron el mecanismo de un militante un voto para definir sus listas.

Entre los partidos políticos que recibieron la asistencia técnica de la ONPE figuran Perú Posible, Acción Popular, Partido Humanista Peruano, Restauración Nacional, Partido Nacionalista Peruano, Solidaridad Nacional, Partido Popular Cristiano, Partido Democrático Somos Perú, Democracia Directa y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

La asistencia técnica se realizó en Lima y en las 19 ciudades donde la ONPE cuenta con Oficinas Regionales de Coordinación (ORC).

- a. Se atendieron solicitudes de asistencia para las elecciones internas de sus candidatos para las ERM 2014.
- b. Se atendió al Partido Acción Popular en la elección complementaria de dirigentes de los Comités de Acción Política de la Mujer y de la Juventud.
- c. Se atendió al Partido Acción Popular en la elección de su Presidente y Vicepresidente en la realización del XXIII Congreso Extraordinario.
- d. Se atendió la solicitud del Partido Nacionalista Peruano en la verificación de su padrón nacional de afiliados.
- e. Se atendió al Partido Democrático Somos Perú en la elección de sus dirigentes nacionales.



Asistencia técnica al partido del APRA.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.2.2. Asistencia técnica electoral a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil

Las asistencias técnicas y educación electoral se realizaron a través de los diferentes programas, los cuales fomentan las prácticas democráticas.

- a. Se atendió a un total de 800 comités electorales de Municipios Escolares, capacitándose aproximadamente a 2,400 estudiantes y 800 docentes asesores en procedimientos electorales.
- b. Se atendieron las solicitudes de 121 comités electorales de Asociaciones de Padres de Familia - APAFA.
- c. En cumplimiento de la Ley Universitaria N.º 30220 se brindó asistencia a los Comités Electorales Universitarios Transitorios y Autónomos (CEUTA) de 20 Universidades Públicas de todo el país, en la elección de los representantes de docentes ordinarios y estudiantes ante sus Asambleas Estatutarias entre los meses de agosto y diciembre.
- d. Se atendieron 43 solicitudes de Municipalidades de Lima y Callao para elecciones de Juntas Vecinales y Consejos de Coordinación Local, entre otras.



Elecciones de Municipio Escolar.

Fuente: GCRC-ONPE.

- e. Se atendieron las elecciones de otras 14 instituciones públicas.
- f. Se atendieron 68 solicitudes de asociaciones de vecinos, asentamientos humanos y de comerciantes para la elección de sus juntas directivas.
- g. Se asesoró las elecciones de 21 sindicatos de trabajadores.

CUADRO N.º 10

Asistencias técnicas electorales a organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil

N.º	Institución / Asociación	Cantidad
1	Comités Electorales de Municipios Escolares	800
2	Asociaciones de Padres de Familia	121
3	Universidades públicas	20
4	Municipalidades de Lima y Callao	43
5	Instituciones públicas	14
6	Asociación de Vecinos, Asentamientos	68
7	Sindicato de Trabajadores	21

Fuente: GIEE-ONPE.

a. Proceso electoral universitario en el marco de la Ley N.º 30220

En la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública, se establece la conformación en cada universidad de un Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo (CEUTA), encargado de convocar, conducir y proclamar los resultados del proceso electoral a fin de elegir a los miembros de la Asamblea Estatutaria, la cual estará conformada por 36 miembros: 12 profesores principales, 8 profesores asociados, 4 profesores auxiliares y 12 estudiantes.

La Asamblea Estatutaria elegida, redacta y aprueba el estatuto de la universidad, estableciendo además el cronograma de elección de las nuevas autoridades y el plazo para su designación en reemplazo de las autoridades vigentes. La designación de estas nuevas autoridades se realizará antes de que concluya el periodo de mandato de las autoridades vigentes.

Complementariamente, se establece también que la ONPE deberá participar y garantizar la transparencia de los procesos electorales, a través de la asistencia técnica a cada Comité Electoral Universitario.

Desarrollo de la asistencia técnica

La GGE realizó el diseño e impresión de los materiales electorales para la atención de los CEUTA de las Universidades Nacionales del país. Asimismo, se realizó el ensamblaje de los materiales electorales en las cantidades necesarias de acuerdo al requerimiento de cada Universidad.

Estos materiales fueron enviados de la GGE con un comisionado encargado de su entrega a cada ORC para su distribución en cada una de las universidades que solicitaron el mencionado material.

Al ser el material diseñado, impreso y ensamblado de acuerdo a lo solicitado, no se presentaron contratiempos en los respectivos modelos desarrollados.

En el 2014 se atendió el requerimiento de universidades de todo el país; los más de 100 mil alumnos y docentes de universidades públicas de Lima y provincias han participado en la elección de sus representantes ante sus respectivas asambleas, en cumplimiento de la nueva Ley Universitaria.

De acuerdo a la Ley Universitaria, la Asamblea Estatutaria debe estar integrada por doce docentes principales, ocho asociados y cuatro auxiliares; así como doce estudiantes.



Elecciones universitarias en Arequipa.

Fuente: GCRC-ONPE.

Se aprobaron los lineamientos para la participación de la ONPE en la Elección de la Asamblea Universitaria de las Universidades Públicas. Las normas fueron:

- “Disposiciones para las Elecciones de las Asambleas Estatutarias de las Universidades Públicas” con Resolución Jefatural N.º 186-2014-J/ONPE.
- Directiva “Servicio de Asistencia Técnica a Comités Electorales Universitarios Transitorios y Autónomos en la Elección de las Asambleas Estatutarias” aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 188-2014-J/ONPE.

Resumen de las asistencias técnicas en el marco de la Ley Universitaria en el año 2014

La ONPE ha brindado atención técnica a las universidades a través de las Oficinas Regionales de Coordinación de su jurisdicción, tal como detallamos a continuación:

1. Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María. Elección realizada el 8 de setiembre, de docentes y estudiantes.
2. Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa. Elección realizada el 10 de setiembre, de docentes y estudiantes.
3. Universidad Nacional de Cajamarca. Elección realizada el 16 de setiembre, de docentes y estudiantes.
4. Universidad Nacional de San Martín. Elección realizada el 17 de setiembre de docentes y el 18 de setiembre de estudiantes.
5. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión - Pasco. Elección realizada el 17 de setiembre de estudiantes y el 18 de setiembre de docentes.
6. Universidad Nacional de Trujillo. Elección realizada el 1 de octubre, de docentes y estudiantes.
7. Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - Lima. Elección realizada el 7 de octubre de estudiantes y el 9 de octubre de docentes.
8. Universidad Nacional de Ingeniería. Elección realizada el 10 de octubre, de docentes y estudiantes.
9. Universidad Nacional Agraria La Molina - Lima. Elección realizada el 9 de octubre de estudiantes y el 10 de octubre de docentes.
10. Universidad Nacional del Centro del Perú - Junín. Elección realizada el 15 de octubre, de docentes y estudiantes.



Elecciones universitarias en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Fuente: GCRC-ONPE.

11. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho. Elección realizada el 20 de octubre de docentes y el 21 de octubre de estudiantes.
12. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna. Elección realizada el 21 de octubre, de docentes y estudiantes.
13. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - Áncash. Elección realizada el 27 de octubre, de docentes y estudiantes.
14. Universidad Nacional de Tumbes. Elección realizada el 3 de noviembre, de docentes y estudiantes.
15. Universidad Nacional Federico Villarreal - Lima. Elección realizada el 3 de noviembre de estudiantes y el 5 de noviembre de docentes.
16. Universidad Nacional del Callao. Elección realizada el 13 de noviembre, de docentes y estudiantes.
17. Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Elección realizada el 20 de noviembre, de docentes y estudiantes.
18. Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Elección realizada el 26 de noviembre de docentes y el 27 de noviembre de estudiantes.

19. Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco. Elección realizada el 10 de diciembre, de docentes y estudiantes.

20. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Elección realizada el 19 de diciembre, de docentes y estudiantes.

4.2.3. Sensibilización a los líderes de las Comunidades Amazónicas en los talleres de educación electoral

Se realizó el Taller “Fortaleciendo nuestra cultura política” para sensibilizar y educar en temas electorales a líderes de comunidades indígenas de Loreto y San Martín, como parte del Programa de Educación Electoral con Pueblos Indígenas Amazónicos (PROPIIAA). Este programa es implementado por la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral, que pertenece a la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) y su objetivo es contribuir a la promoción de una cultura política, electoral y democrática en los líderes y lideresas de comunidades de las regiones antes mencionadas.

En ambos lugares los talleres trataron los temas de política, democracia, ciudadanía, sistemas electorales, así como procesos y actores electorales. En estos talleres los profesionales del Área de Educación Electoral, pertenecientes a la GIEE de la ONPE, también resolvieron las dudas de los líderes de las comunidades respecto a los procesos electorales en nuestro país.



Educación Electoral con Pueblos Indígenas Amazónicos.

Fuente: GCRC-ONPE.

En el caso de Loreto, el evento se realizó en el Centro del Programa de Formación Bilingüe de Maestros de la Amazonía Peruana (FORMABIAP), en la comunidad de Zungarococha, ubicada en el distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, a una hora de la ciudad de Iquitos. En este taller participaron tres docentes y 74 estudiantes de tercer y cuarto año de educación intercultural bilingüe provenientes de los pueblos kichwa, kukama-kukamiria y shawi.

Los jóvenes contaron sus experiencias sobre las prácticas democráticas en sus comunidades y centros de estudios y plantearon algunas interrogantes respecto a sus deberes y derechos como actores electorales. Asimismo, agradecieron este trabajo de difusión por parte de la ONPE, pues les permitió precisar algunos conceptos sobre democracia y conocer la organización de las elecciones.

4.2.4. La capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana

- Se sensibilizó a 504 autoridades del sector educación, mujeres de organizaciones sociales de base y líderes de comunidades amazónicas, sobre la importancia de la promoción de la cultura electoral y la democracia en nuestro país.
- Se formó a 490 mediadores; entre los participantes se destacan los docentes de la especialidad de ciencias sociales, jóvenes estudiantes



Educación Electoral con estudiantes universitarios.

Fuente: GCRC-ONPE.

de seis universidades, mujeres docentes y mujeres militantes de organizaciones políticas, estudiantes de las comunidades amazónicas y militantes de partidos políticos, con el compromiso de replicar en su entorno los temas estudiados.

- Se fortaleció capacidades a 2,804 estudiantes del nivel primario y secundario y a ciudadanos y ciudadanas en temas de educación electoral y valores democráticos.
- Se empoderó a 22 mediadores de educación electoral (jóvenes universitarios) en la facilitación de contenidos (temas de cultura electoral) y organización de talleres educativos
- Se fortaleció las relaciones interinstitucionales con el Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (Directiva N.º 030-2014-DRELM/J.UGP-EBR que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación del curso de la ONPE dirigido a docentes por 126 horas lectivas), con las autoridades de las universidades PUCP, UNMSM, UNFV, USMP, UCV, UARM y con el Ministerio de Cultura.
- Adicional a los materiales educativos con los que el Área de Educación Electoral cuenta, en el 2014 se incorporó el lenguaje inclusivo a los nueve cuadernos de divulgación y democracia; asimismo, se adaptó pedagógicamente el contenido de los cuadernos y se elaboraron diversos folletos para pueblos indígenas amazónicos, para la promoción de los derechos políticos de las mujeres y para la promoción de la participación en los procesos electorales.

4.2.5. Investigación electoral en la ONPE

En el año 2014 se completó un total de cuatro investigaciones electorales que dieron lugar a cuatro Documentos de Trabajo:

- a. “Las Nuevas Elecciones Municipales: Escenarios y dinámicas (2005- 2013)”.
- b. “Buenas prácticas en torno al Voto Electrónico en América. Reflexiones y lecciones desde los estándares electorales internacionales”.
- c. “Voto Electrónico y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Perú: condiciones de acceso y expectativas de la ciudadanía en torno a la automatización del voto”.
- d. “El Voto Electrónico en la práctica: Perspectivas y dinámicas desde la experiencia de las Elecciones Regionales y Municipales 2014”.



Publicaciones electorales.

Fuente: GCRC-ONPE.

Asimismo, se elaboraron dos Informes de Resultados y tres Reportes de Procesos de Consulta:

- a. Las “Nuevas Elecciones Municipales para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2013”.
- b. Las “Nuevas Elecciones Municipales 2014”.
- c. Reportes sobre las ERM 2014 y la SER 2014.

Estos documentos de trabajo, Reportes de Procesos e Informe de Resultados están impresos y disponibles también para consulta gratuita de la ciudadanía a través del escaparate digital de ONPE.

Las versiones impresas se han distribuido a las gerencias de ONPE, congresistas y académicos, entre otros. La información contenida en estas publicaciones ofrece nuevas luces sobre temas electorales claves y es una pieza importante de los esfuerzos de difusión de información electoral de ONPE hacia la ciudadanía. Con la finalidad de enriquecer las investigaciones y con el objetivo de generar un espacio de diálogo constructivo con miembros de la ONPE y especialistas académicos se realizaron ocho conversatorios durante el año 2014.

4.2.6. Mayor cobertura de la franja electoral

La franja electoral es el espacio que permite a los partidos políticos y movimientos regionales, difundir sus ideologías y exponer sus programas de gobierno, motivo por el cual es necesario establecer disposiciones legales que vuelvan más democráticas y transparentes las campañas electorales.

Las organizaciones políticas que participaron en las elecciones hicieron uso gratuito de los canales de televisión de señal abierta y de radio, de cobertura nacional y regional, para difundir sus programas de gobierno.

Inicialmente se realiza el sorteo público para la asignación del orden de aparición en la Franja en las sedes de las ODPE; en el sorteo participan los representantes de las organizaciones políticas que presentaron sus grabaciones, que fueron previamente verificadas para asegurar el cumplimiento de las pautas establecidas.

De este modo cada fórmula regional transmitió *spots* diarios en radio y en televisión, transmitiéndose en todas las regiones donde se realizaron los comicios.



Cobertura periodística.

Fuente: GCRC-ONPE.

4.3. Control electoral

4.3.1 Transparencia de las finanzas partidarias e inmediatez en la difusión

El actual marco que regula las competencias de la ONPE en materia de supervisión y control de las finanzas partidarias es todavía muy débil y debe ser fortalecido, a efectos de evitar el riesgo del ingreso de recursos de fuentes prohibidas e ilícitas a las campañas electorales.

El organismo electoral está haciendo grandes esfuerzos para que, en el marco de sus competencias, pueda contrastar la información de ingresos y gastos de campaña declarada por las organizaciones políticas y, de ser necesario, solicitarles que aclaren o subsanen la información inconsistente.

Una de las sanciones que contempla el actual marco normativo a los partidos políticos con representación en el Congreso de la República que incumplan su obligación de presentar su contabilidad detallada de ingresos y gastos anuales, es la pérdida del financiamiento público directo, lo que actualmente no se aplica.



La Supervisión de Fondos Partidarios.

Además, la Ley de Partidos Políticos establece que se aplica una multa cuando se acredite que una organización política haya recibido ingresos de fuente prohibida o que la información de la contabilidad de ingresos y gasto anual, haya sido omitida o adulterada intencionalmente. La multa deberá ser equivalente a no menos de diez (10) ni más de cincuenta (50) veces el monto de la contribución recibida, omitida o adulterada.

Por su parte, la ONPE cada año realiza los cálculos de los montos correspondientes al financiamiento público directo a los partidos políticos con representación en el Congreso de la República y solicita al Ministerio de Economía y Finanzas el monto que corresponde distribuir; sin embargo, cuando dicho financiamiento adquiera vigencia tendrá que ir acompañado de una mayor supervisión y control, con el objeto de fortalecer no solo el funcionamiento interno de los partidos políticos, sino también la transparencia en el uso de esos recursos.

La transparencia en las finanzas partidarias es un proceso en el que no solo interviene el sistema electoral, sino que involucra especialmente a los partidos políticos y a sus aportantes. La opinión pública tiene derecho a conocer que ese financiamiento proviene de fuentes legales. La verificación y control requiere renovar su marco sancionador ampliando la coerción legal.



Fuente: GCRC-ONPE.

La reforma tiene que ser integral, completa y no parcial. Es muy importante que el Congreso debata y apruebe el financiamiento público directo; esa es una forma de fortalecer a los partidos, pero creemos que es crucial que también se dote a la ONPE de mayores facultades y herramientas legales para supervisar el movimiento económico en esas organizaciones políticas.

La ONPE, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) presentaron, en el año 2013, un proyecto de nueva Ley de Partidos que propone hacer efectivo el financiamiento público directo a los partidos con representación en el Congreso, para fines de formación, capacitación e investigación.

Dicha iniciativa también propone un catálogo más severo de infracciones y sanciones para las organizaciones políticas, a efectos de dotar de mayores herramientas a la ONPE para ejercer la verificación y control de las finanzas de las indicadas organizaciones políticas.

Incluso, la iniciativa de los organismos electorales contempla, entre otras sanciones, la cancelación de la inscripción de una organización política que incumpla una resolución firme que impone sanción producto de la verificación y control de las finanzas partidarias.



Seminario Internacional Financiamiento de la Política en el Perú.

Fuente: GCRC-ONPE.



Gestión interna



5.1. Alineamiento de los objetivos estratégicos con el mapa de procesos y el presupuesto por resultados

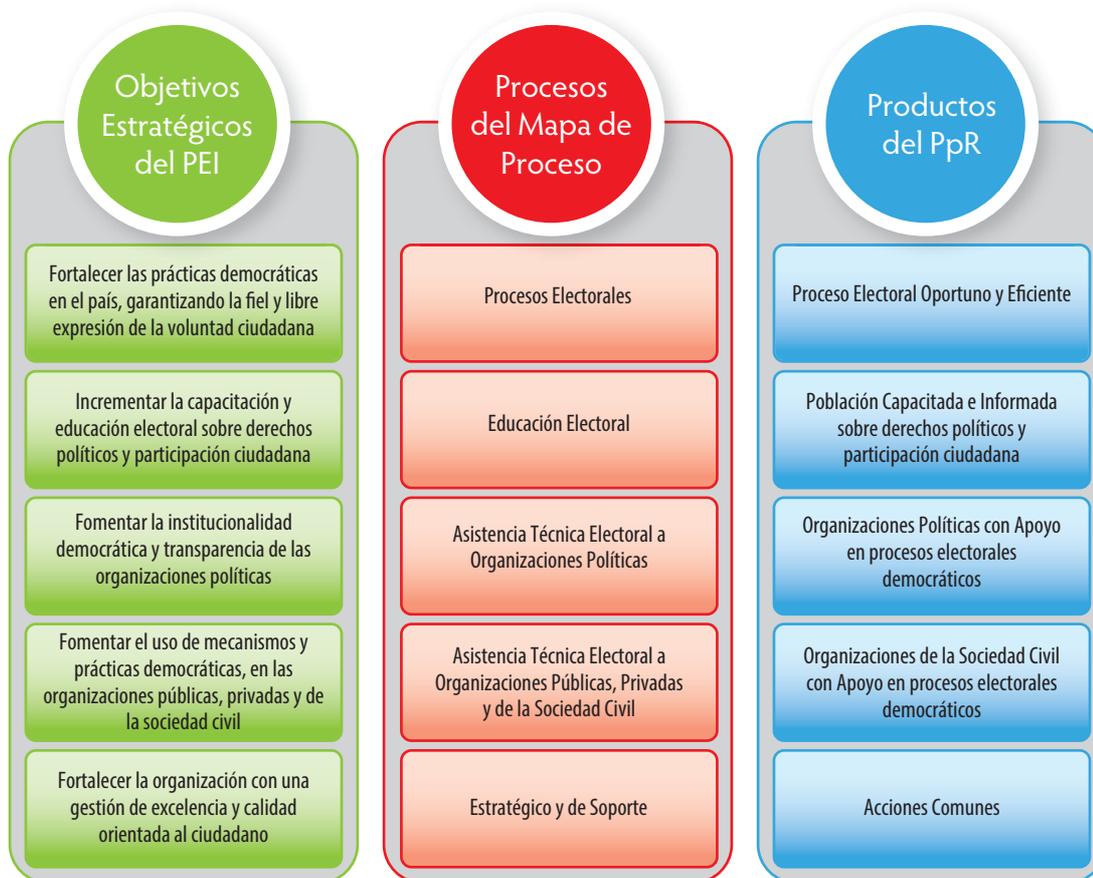
El Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Dr. Mariano Cucho Espinoza, sustentó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, el presupuesto del organismo electoral para el Año Fiscal 2015, que se gestionará bajo el principio de presupuesto por resultados.

El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, sobre la base de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para lograr metas por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, información de los resultados, herramientas de gestión institucional y la rendición de cuentas en el marco de la transparencia de la gestión pública.

Entre los objetivos estratégicos de la institución electoral figuran fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana; incrementar la capacitación y educación electoral sobre derechos políticos y participación ciudadana; fomentar la institucionalidad democrática y transparencia de las finanzas de las organizaciones políticas; el uso de mecanismos y prácticas democráticas, en las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil; así como fortalecer la organización con una gestión de excelencia y calidad orientada al ciudadano.

La ONPE se alinea a la Directiva N.º 001-2014-CEPLAN que establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

De tal manera que en julio del 2014, sobre la base del Estado de derecho; del mantenimiento y consolidación del sistema democrático, partiendo de una población activa e informada en el ámbito público y político; y mediante la masificación del uso de mecanismos y prácticas democráticas, asociadas a la convivencia en un ambiente de paz y tolerancia, se desarrollan los contenidos mínimos del programa presupuestal con Enfoque de Resultados de la ONPE denominado “Programa Presupuestal: Mejora de la Eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía”.



Fuente: GPP-ONPE.

Se han alineado los Planes Operativos a las disposiciones para los Programas Presupuestales, definiéndose previamente los productos y actividades que, integrados y articulados, están orientados a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

Se elaboró la Directiva e Instructivo para la "Formulación Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE", direccionando cada etapa del planeamiento estratégico de los Planes Institucionales (POI, POE, Planes Especializados y Planes de Acción).

Las actividades programadas fueron la Formulación y Evaluación de Planes Institucionales: PEI, POI y POE, según detalle:

- POI con Enfoque a Presupuesto por Resultados para el año 2015.
- POE NEM 2014, ERM 2014 y SER 2014.

- Evaluación Anual del POI 2014.
- Evaluaciones Trimestrales del POI 2014.
- Evaluación de los Planes Operativos Electorales: NEM 2014, ERM 2014, SER 2014.
- Evaluación del PESEM correspondiente al año 2013.
- Elaboración de la Memoria Anual y Rendición de Cuenta del Titular año 2013.

5.2. Fortalecer la organización con una Gestión de Excelencia y Calidad orientada al ciudadano

- Se realizó el mapeo de puestos y procesos siendo una de las primeras entidades públicas en encaminar sus actividades hacia la metodología del SERVIR.
- Se amplió el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:2008 certificándose ocho procesos dentro de los cuales se incluye la Jornada Electoral, siendo la única entidad electoral en América Latina en contar con una certificación internacional en gestión de la calidad del día de la elección.
- Se impulsó un conjunto de proyectos de mejora y buenas prácticas que alcanzaron el reconocimiento a la ONPE en los premios “Buenas Prácticas en Gestión Pública”, “Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora” y “Creatividad Empresarial”.



Semana de la Calidad 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.

5.2.1. Gestión de la Calidad

El sistema de Gestión de la Calidad se estructuró sobre los lineamientos de Gestión por Procesos con la finalidad de integrar e incrementar la satisfacción de los ciudadanos, con un esquema dinámico, ágil y el mejoramiento continuo de nuestras actividades. Para lograr nuestros objetivos hemos adoptado la Norma Internacional ISO 9001:2008 logrando la certificación en Sistemas de Gestión de la Calidad de los siguientes procesos:

a. Sistema de Gestión de la Calidad

- Capacitación de Personal ODPE y ONPE.
- Capacitación de Actores Electorales.
- Conformación de Mesas de Sufragio.
- Ensamblaje de Material Electoral, de Sufragio y Reserva.
- Despliegue de Material de Sufragio.
- Jornada Electoral (Primer organismo electoral a NIVEL MUNDIAL en Certificar este proceso).
- Repliegue de Documentos y Activos Electorales.
- Contratación de Bienes y Servicios ODPE.

En total la ONPE cuenta con once procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008 y un proceso bajo la Norma ISO/IEC 27001:2005.



Semana de la Calidad 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.



Es preciso señalar que en el marco de la implementación del Modelo de Excelencia en la Gestión, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política Nacional para la Calidad, se aprobó la Directiva “Metodología para la implementación del Modelo de Excelencia en la Gestión de la ONPE”, que tiene como finalidad establecer los lineamientos y criterios para la implementación del modelo de la excelencia en la gestión, enfocada principalmente a obtener resultados que impacten positivamente en el ciudadano y en la organización.

Reconocimientos al personal de ONPE

Se felicitó al personal por su participación, colaboración y esfuerzo demostrado para la obtención de la certificación Norma ISO 9001:2008 de los ocho procesos certificados, con Resolución Jefatural N.º 143-2014-J/ONPE del 18 de junio de 2014.

b. Sistema de Seguridad de la Información

Se obtuvo la certificación bajo la Norma ISO/IEC 27001:2005 de los sistemas de información que dan soporte al Proceso de Verificación y Control de la Información Financiera de Partidos Políticos de acuerdo a la declaración de aplicabilidad vigente.



c. Protección del Medio Ambiente

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, en su visión de excelencia en la gestión pública, considera que la práctica de los valores y el respeto por el ambiente donde habitamos son vitales para conseguir el desarrollo armónico y sostenible de nuestra sociedad.

Se obtuvo la Certificación de Ecoeficiencia y Sostenibilidad en las sedes de Washington y Antares otorgada por Council on Green; siendo el primer

organismo público peruano en certificar la ECOEFICIENCIA en sus actividades y la primera entidad en la región que obtiene esta certificación.

En este marco, la ONPE suscribió el convenio con la Asociación Aldeas Infantiles y en las dos primeras semanas recicló una tonelada de papel beneficiando a niños en estado de abandono. Asimismo fue finalista en el Premio Nacional Ambiental del MINAM en el rubro de "Resultado de implementaciones ambientales".

Mediante la Resolución Jefatural N.º 106-2014/ONPE del 5 de mayo 2014, se aprobó la Política de Ecoeficiencia, dado que la ONPE, en su visión de excelencia en la gestión pública, considera que la práctica de los valores y el respeto por el ambiente donde habitamos son vitales para conseguir el desarrollo armónico y sostenible de nuestra sociedad.



En ese sentido, establecemos nuestro compromiso a:

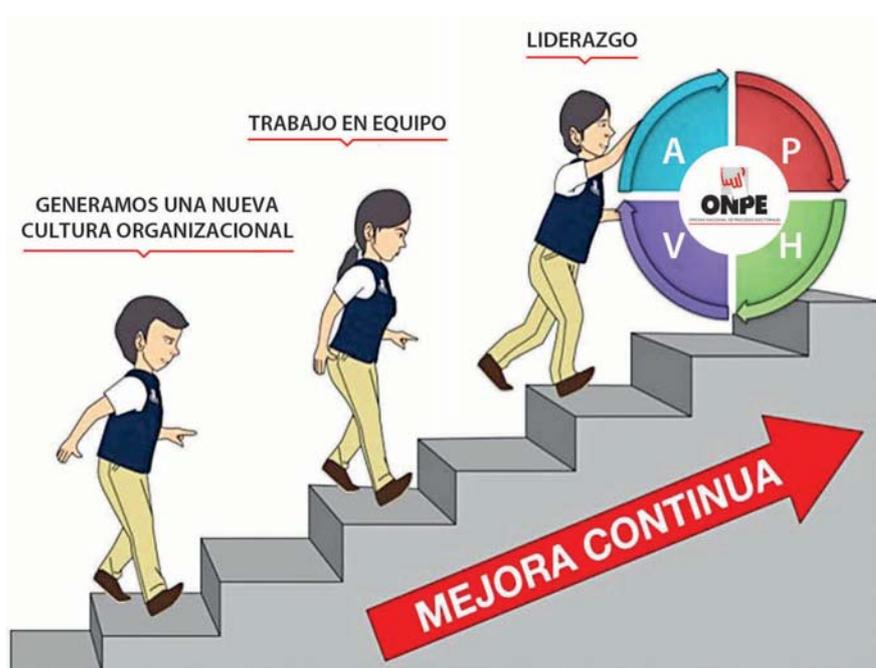
- Mejorar la calidad de los servicios que brindamos, con un alto sentido de respeto por el ambiente; actuando con compromiso y responsabilidad, para optimizar el uso de los recursos que disponemos y disminuir la generación de residuos con un manejo adecuado, asegurando el desarrollo sostenible del Sistema de Ecoeficiencia y posicionarnos como una institución que produce más, contamina menos y mejora continuamente.

- Contar con el personal capacitado y comprometido con la mejora ambiental, un clima laboral adecuado y mejorar la infraestructura para el trabajo saludable que guíe el camino a la innovación, promoviendo las mejores prácticas ecoeficientes en concordancia con la normativa vigente.

La implementación de esta política tiene los siguientes lineamientos:

- Uso racional y eficiente del agua y energía eléctrica.
- Impresión controlada, traducida en el uso eficiente de papel y tóner, promoviendo su reutilización y reciclaje responsable.
- Adquisición de bienes y servicios, evaluando los impactos ambientales de los mismos, promoviendo las adquisiciones cuyo origen y fabricación sean más respetuosos con el ambiente, buscando optimizar los ambientes.
- Gestión responsable de los residuos a través de una recolección segregada y almacenamiento.
- Sensibilización y formación continua en materia ambiental a los trabajadores
- Difusión periódica de los resultados obtenidos para fomentar las prácticas ecoeficientes en toda la institución.
- Evaluación sistemática del comportamiento ambiental a través de indicadores y establecimiento de objetivos ambientales.

GRÁFICO N.º 16 Mejora continua



Fuente: ONPE.

5.3. Actividades de control

1. Las actividades de control realizadas en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales - ODPE, contribuyeron a la adecuada presentación de las rendiciones de cuentas de los gastos ejecutados durante las Nuevas Elecciones Municipales 2014, Elecciones Regionales y Municipales 2014 y la Segunda Elección de Presidentes y Vicepresidentes Regionales 2014.
2. Se formularon recomendaciones orientadas a la mejora continua de los controles internos implementados en las ODPE, que contribuyeron en mejorar el manejo de los recursos habilitados a las oficinas descentralizadas en los citados procesos electorales.

5.4. Mejora en los procesos de atención al ciudadano

Se han elaborado la Directiva de Venta de Kits, Procedimientos para la Atención y Orientación al Ciudadano, Procedimiento de Atención y Registro de documentos en Mesa de Partes, Procedimiento de Venta de Kits Electoral, así como el Reglamento de Notificaciones Electrónicas y Procedimiento de Reclamaciones. Se aprobó el Instructivo Lista de miembros Activos de los Colegios Profesionales del País.



Sala de Atención al Ciudadano.

Fuente: GCRC-ONPE.

5.5. Cooperación técnica nacional e internacional

Se formularon 11 proyectos y actividades de cooperación internacional, de los cuales 7 son proyectos y 4 son actividades de Cooperación Técnica Internacional de acuerdo a los formatos de las fuentes cooperantes, siendo éstos los siguientes:

- Proyecto formulado con el apoyo de centros poblados: Fortalecimiento de la participación ciudadana en los centros poblados del departamento de Cajamarca. Este Proyecto fue presentado a la convocatoria del FIP.
- Proyecto: Formulación e implementación de estrategias y mecanismos de prevención del acoso y violencia política en mujeres candidatas y electas, autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, representantes de las organizaciones políticas en los departamentos de Apurímac, Cusco, Puno, Ayacucho, Huancavelica y Lima, para el ejercicio pleno de sus derechos políticos en condiciones de paridad de género.

Presentado a la Convocatoria del Fondo Fiduciario ONU Mujeres.

a. Actividad de fortalecimiento de capacidades – KOICA 2015:

- Fortalecimiento en gestión de proyectos bajo el enfoque del PMI.
- Implementación de las TIC's para la modernización de los procesos electorales.
- Administración estratégica y gestión de la calidad.



Fomento de la participación de la mujer en la política.

Fuente: GCRC-ONPE.

- b. Actividad de fortalecimiento para ser presentada al BID:
 - Fortalecimiento de capacidades en votación electrónica.
- Proyectos formulados para la mesa de negociación mixta Uruguay – Perú, en coordinación con la GIEE:
 - a. Cultura política y democracia directa en Uruguay y Perú.
 - b. Intercambio de experiencias de investigación en materia electoral.
 - c. Implementación de la oficina de asistencia técnica electoral de la Corte Electoral de la República Oriental del Uruguay.
 - d. Intercambio de experiencias entre Perú y Uruguay sobre la participación política de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos.
- Proyecto de fortalecimiento en gestión de calidad: Propuesta presentada en la Mesa de Negociación Mixta Perú – República Dominicana: Intercambio de experiencias en la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (ISO 17582) entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la ONPE.

5.6. Actividades en beneficio del personal

- **Contratación de un seguro contra accidentes personales - ERM 2014 (1ra. y 2da. vuelta)**

Como parte de las iniciativas de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, se contrató un seguro contra accidentes personales en beneficio de las personas bajo la contratación de locación de servicios que participaron durante la 1ra. y 2da. vuelta de la ERM 2014 lográndose incluir a lo largo del citado proceso un aproximado de 65,000 personas ⁽¹⁾, teniéndose un registro de 200 siniestros cubiertos a la fecha, permitiendo de este modo que las personas que sufrieron accidentes cumpliendo sus labores, fueran atendidas oportunamente en centros de salud afiliados al plan contratado a nivel nacional.

- **Mejora en la gestión de ingresos del personal CAP en la póliza vida ley empleados**

En atención a una propuesta por parte de la GCPH, y teniendo como base el D.L. N.º 688 sobre Beneficios Sociales, se logró que a partir de mediados de 2014 se ingrese al personal CAP en la Póliza Vida Ley Empleados a partir de su tercer mes de labores en la entidad.

1 Dicho número corresponde al detalle de afiliaciones a lo largo de la ERM en que hubo sucesivos ingresos, reingresos y salidas de locadores de servicio, a fin de que tengan cobertura permanente.

- **Implementación del Centro de Soporte de Recursos Humanos (ERM 2014) y organización del archivo GCPH**

Se instaló el Centro de Soporte de RRHH en turno de 12 horas, tanto para las ERM como la SER 2014, que cumplió funciones de:

1. Consultas de las ODPE y UU.OO. de la ONPE (200 llamadas diarias).
2. Atención de consultas e información vía telefónica y correo electrónico (un promedio de 80 diarias).
3. Filtrar ingreso de personal a través del ROP, RENIEC, REDAM, Nepotismo, Sanciones y Multas (alrededor de 50,000 postulantes a nivel nacional).

Se organizó el archivo de la GCPH, ubicado en el local de CEPESA 2, a fin de recibir el acervo documentario de expedientes de contratación por locación de servicios, recibiendo 300 cajas de documentos.

- **Ejecución del Plan de Bienestar 2014 y mejora de clima laboral**

En enero de 2014, en el marco del Plan de Bienestar 2014, se realizaron las siguientes acciones:

1. Campañas y actividades de bienestar.
2. Campañas de salud.
3. Eventos por fechas conmemorativas.
4. Actividades de promoción y difusión de la cultura.
5. Realización de charlas informativas.
6. Actividades específicas no programadas.

Al respecto de estas actividades, se debe destacar que se llevaron a cabo más de 30 actividades adicionales a las programadas, logrando de esta manera optimizar los recursos de la entidad generando mayores beneficios para el personal y sus familias, tema que se logró gracias al rápido análisis de las oportunidades de mejora que la GCPH recibió como propuestas por parte de su equipo de trabajo, logrando una mejora en el clima laboral de la entidad.

- **Mejora constante en el servicio de asistencia social y tópico institucional**

Con respecto al rubro de asistencia social, adicionalmente al trabajo central asociado a EsSalud, Lactario y Asistencia al personal, se desarrollaron programas como el Plan de Pensionistas, mediante el cual se benefició a este grupo de extrabajadores, ofreciéndoles en cada fecha de recojo de sus boletas, una serie de actividades diferentes: salud, celebración de días conmemorativos, atención de consultas diversas, etc. Asimismo, durante los procesos de las ERM (1ra. y 2da. vuelta), se habilitó la atención del Tópico en dos turnos a fin de atender cualquier incidencia de salud de la entidad.

- **Mejoras en la evaluación de desempeño aplicada al personal**

Sobre este importante tema, se logró uniformizar la Evaluación en un solo formato tanto para personal CAS como CAP, permitiendo optimizar la forma de calificar al personal con respecto a su rendimiento (Competencia).

- **Eficiencia en el trabajo del PDT - PLAME**

Gracias a la implementación de un equipo de trabajo eficiente y ordenado, se logró gestionar el registro correspondiente del PDT - PLAME, de un aproximado de 45 mil locadores de servicio, circunstancia que optimizó y sumó valor a la gestión de recursos humanos que intervino a lo largo de los procesos ERM 2014 y SER 2014.

- **Extensión del uniforme institucional como condición de trabajo al personal CAS**

La adquisición de uniformes institucionales, como parte de las condiciones de trabajo necesarias para cumplir con sus funciones, se extendió por primera vez al personal CAS durante el año 2014. Esta adquisición se logró gracias a la gestión de la GCPH.

- **Reordenamiento en la entrega de boletas y estandarización de *fotochecks***

La GCPH iniciando su gestión del 2014 logró el reordenamiento de la entrega de boletas al personal CAS y CAP, así como la renovación y homogenización de la emisión de *fotochecks*, mejorando la gestión de impresión y captura de fotos, en base a los diseños coordinados con la GCRC, optimizando tiempos de entrega.



Trabajadores de la ONPE.

Fuente: GCRC-ONPE.

- **Incremento de personal capacitado a través del PDP 2014 y capacitaciones adicionales no programadas**

A lo largo de 2014, se han gestionado capacitaciones asociadas al PDP 2014 de forma continua, a las cuales se sumaron capacitaciones no programadas, producto de las oportunidades y necesidades que se fueron presentando durante el año, permitiendo un incremento del personal de la ONPE que recibió cursos, programas u otros similares, totalizando 191 trabajadores CAP y CAS y 28 cursos, programas u otros. Adicionalmente, la GCPH ofreció en forma gratuita el Curso “Seguridad y Salud en el Trabajo” para personal de la ONPE, sumándose 90 locadores de servicio capacitados.

- **Actualizaciones sobre el tránsito al régimen laboral del SERVIR**

Durante el 2014 la GCPH coordinó sucesivas charlas y talleres relacionados con la Ley del Servicio Civil, así como el correcto diseño de Puestos de Trabajo y Perfiles.

- **Enfoque en temas de familia asociados a los lineamientos del MIMP**

Gracias a la iniciativa de la GCPH y en coordinación con el MIMP se generaron acciones importantes a fin de informar y reiterar al personal de la ONPE aspectos relacionados a la Violencia de Género, la Conciliación entre la Vida Familiar y Laboral, así como Acoso y Hostigamiento Sexual, temas que fueron tratados por especialistas en la materia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en nuestra sede central.

5.7. Igualdad de género

La ONPE conformó el Comité encargado de implementar políticas de igualdad de género, a través de la Resolución Jefatural N.º 251-2013-J/ONPE, del 19 de diciembre de 2013.

Este Comité está conformado de la siguiente manera:

Presidente:

Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Miembros:

Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral.

Gerente de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas*.

Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano*.

Los órganos miembros son aquellos que tienen a su cargo las principales acciones referidas al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género, y la promoción de las acciones al interior de la ONPE, bajo los enfoques de dicho plan.

Por otro lado, resulta pertinente mencionar que la ONPE además cuenta con representantes Alternos ante la Comisión Multisectorial permanente de la

* Responde a la estructura establecida por la Resolución Jefatural N.º 063-2014-J/ONPE.

implementación y seguimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017, que se encuentra conformado por el Gerente de Planificación y Presupuesto y la Gerenta de Asesoría Jurídica.

Con relación al Presupuesto asignado para la implementación de políticas de género, no se cuenta con un presupuesto específico asignado por el Tesoro Público para la implementación de las referidas políticas, debido a que el servicio que brinda la ONPE a la población es inclusivo, por lo tanto el presupuesto es destinado equitativamente para todas las funciones que se realizan. Sin embargo, desde el año 2014 la ONPE viene ejecutando la meta presupuestaria 0062 "Promoción de la participación política de mujeres" por fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

En el año 2014 la ONPE ha ejecutado el "Programa de Educación Electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana – PRODEEM 2014".

Las actividades del mencionado Programa fueron consideradas en el Plan Operativo Institucional como actividades de la Gerencia de Información y Educación Electoral, resumidas en 3 Tareas:

Tarea 1.- Elaboración y evaluación de acciones del Programa de Educación Electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.

Tarea 2.- Elaboración y actualización de contenidos, recursos y materiales del Programa de Educación Electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.



Ciudadana en la capacitación electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.

Tarea 3.- Ejecución del Programa de Educación Electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana.

El Reglamento Interno de trabajo en su artículo 7, aprobado por la Resolución Jefatural N.º 172-2014-J/ONPE del 15 de julio 2014, señala que para acceder a las plazas vacantes se llevan a cabo Convocatorias Públicas, las cuales no realizan ninguna discriminación por género, motivo por el cual se cuenta con muchas mujeres trabajadoras en la institución, tanto a nivel directivo como operativo.

La ONPE presenta una imagen positiva y paritaria de la mujer en la sociedad y en la vida laboral. En tal sentido, a través de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas realizó diferentes actividades mediante las cuales comunicó interna y externamente el trabajo que lleva a cabo; dichas comunicaciones consideraron el lenguaje inclusivo a fin de favorecer una participación en igualdad de condiciones de varones y mujeres en el ámbito institucional y social.

En cuanto a los *spots* vinculados con la erradicación de estereotipos de género, como parte de las acciones de difusión de los procesos electorales, se han producido materiales en los que se puede percibir la presencia de ambos géneros en igualdad de condiciones y participación. Entre ellos destacan los *spots* para TV y radio:

- *Spot* televisivo Elecciones Regionales y Municipales 2014.
- *Spot* general Segunda Elección Regional 2014.



Publicidad electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.

El documento oficial que incorpora el lenguaje inclusivo es la Directiva DI01-OGC/COM: Incorporación del enfoque de género y de interculturalidad en los instrumentos de comunicación institucional, la cual indica que se debe utilizar un lenguaje inclusivo en todo ámbito comunicacional, y fue aprobada el 20 de noviembre 2012.

La ONPE utiliza el lenguaje inclusivo en sus comunicaciones y documentación oficial; como ejemplo de ello tenemos las ediciones de los boletines ComuniONPE, (boletín institucional de la ONPE con cobertura a todos los colaboradores), Reporte Electoral, promoción en prensa, intranet y redes sociales además de incorporarlo, en la medida de lo posible, en los materiales de capacitación por proceso electoral, tales como la Cartilla de Instrucción para Miembros de Mesa y electores considerados estos últimos para la votación electrónica y el SEA.

En todos los comunicados internos y externos de coyuntura, solicitados por los clientes, se utiliza un lenguaje inclusivo. También el enfoque inclusivo está presente en la información visual (fotografías, ilustraciones, etc.) que forma parte de los contenidos gráficos de los materiales, la implementación de plataformas tecnológicas ancladas a la web institucional como el de educación electoral y el de participación política de las mujeres.

A través de la asistencia técnica en la elección de candidatos al interior de las organizaciones políticas, se promueve la cuota de género, de participación de jóvenes y de comunidades nativas.

Estimadas (os) onpesinas (os),

Los invitamos al **XX Café Electoral** a realizarse el día martes 17 de junio.

Tema:

"Enfoque y aplicación del lenguaje inclusivo."

Expositora:

Iris Tinoco Casallo
Coordinadora de Biblioteca y Publicaciones
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Hora : 16:15 h - 17: 00 h
Lugar : Sala de Prensa - Piso 2

Tendremos la oportunidad de compartir importante información de interés a través de una amena charla.

Inscríbete al correo:
comunicacionesonpe@onpe.gob.pe

XX CAFÉ ELECTORAL PERIODO 2014

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Café electoral con el tema del lenguaje inclusivo.

Fuente: GCRC-ONPE.



Publicaciones institucionales difundiendo la participación de la mujer.

Fuente: GCRC-ONPE.

5.8. Mejora del clima organizacional

La ONPE tiene una especial preocupación por sus trabajadores; les brinda las herramientas y materiales necesarios para que realicen su trabajo, dotándoles de los implementos de acuerdo a la labor que desempeñan. La institución cuenta con un Lactario en la Sede central, implementado y reglamentado a través de la “Directiva para el uso del Lactario” (DI03-OGA/RRHH), para el uso exclusivo de las madres trabajadoras en etapa de lactancia, con el objetivo de promover la lactancia materna.

Como parte de la política de protección y bienestar al trabajador, la entidad cuenta con un Seguro Médico Entidad Prestadora de Salud EPS, cuya prima es cubierta mayoritariamente por la entidad, la cual cuenta con varias clínicas afiliadas a nivel nacional. Se cuenta además con un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores de la ONPE, mediante una cultura de prevención de riesgo y enfermedades ocupacionales.

Los esfuerzos para mejorar y cuidar el estado de salud de los trabajadores constituyen un factor preventivo; estos tienen un objetivo claro, mejorar el desempeño de los trabajadores, reducir el ausentismo, reducir las tardanzas y los permisos por salud.



Campana de salud.

Fuente: GCRC-ONPE.

Existe una política de beneficios para el personal, entre ellos el otorgamiento de becas de capacitación a los trabajadores a través de la Directiva de "Capacitación de personal y otorgamiento de becas" (DI04-OGA/RRHH). Así, los trabajadores acceden a cursos de especialización para el mejor desempeño de sus funciones.



Diálogo electoral en Tacna.

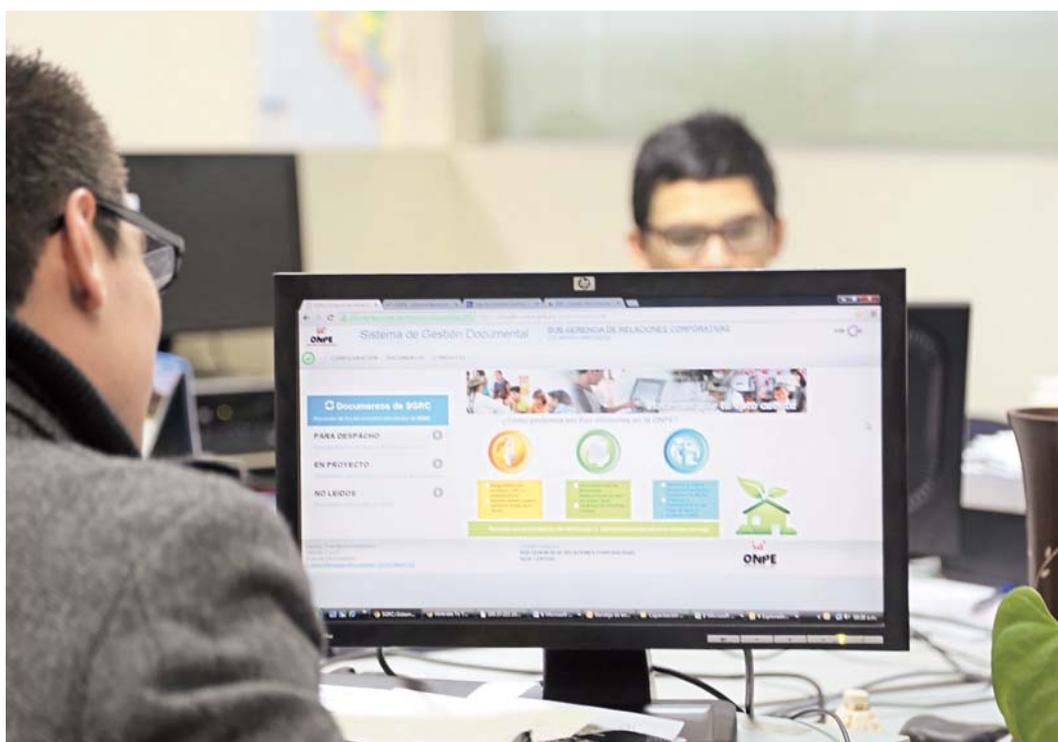
Fuente: GCRC-ONPE.

Asimismo, se fomenta la cultura organizacional, en concordancia con el PEI 2014- 2017, basada en nuestros valores institucionales tales como: Transparencia, Compromiso, Honestidad, Excelencia en el Servicio e Integridad, así como la Política de Calidad.

Nuestra organización se caracteriza por una comunicación abierta, por un trabajo de alto desempeño y con un alto compromiso del personal. Para la comunicación abierta se tienen herramientas acordes con la tecnología actual, que permiten una gestión documental automatizada, mediante el uso de: intranet (Sistema de Gestión Documental, documentos de gestión), plataforma virtual y blog de la red de mediadores de Educación Electoral, foros de discusión como el Café Electoral y Diálogo Electoral, correo electrónico, boletín informativo quincenal COMUNIONPE, buzón de sugerencias, vitrinas informativas, porta afiches, entre otros.

Asimismo, al contar con una estructura horizontal favorece las coordinaciones directas, así como información ágil y oportuna que coadyuva a que la comunicación llegue oportunamente al personal, lo cual se traduce en un alto desempeño en la atención y servicio al cliente en el más breve plazo. Otro de los mecanismos para fomentar una cultura organizacional son los equipos de trabajo que se conforman en las diferentes unidades orgánicas, a fin de que el personal brinde aportes constantemente, en base a su experiencia y conocimientos, ofreciendo oportunidades de mejora que permitan implementar medidas preventivas o correctivas.

La institución promueve reuniones en las que participan activamente los trabajadores y los jefes, a fin de estrechar lazos laborales positivos, tales como reuniones periódicas de trabajo y reuniones por onomásticos. El compromiso del personal se fomenta con actividades programadas en nuestro Plan de Bienestar aprobado por la Alta Dirección,



Sistema de Gestión Documental.

Fuente: GCRC-ONPE.

orientadas a beneficiar a los trabajadores a todo nivel, así como la integración entre ellos, las mismas que a continuación detallamos:

- 1. Campañas de salud:** comprenden despistajes de diferentes especialidades médicas, masajes anti estrés y de relajamiento, brindados por proveedores especializados, servicios conseguidos gracias al EPS con Seguro Pacífico y aliados estratégicos como el Ministerio de Salud y EsSalud.
- 2. Campaña escolar:** se brinda a los trabajadores con hijos en edad escolar, facilidades para la adquisición de útiles, textos, uniformes y calzado a través de proveedores de gran prestigio y experiencia en el mercado nacional, cuyo costo es fraccionado en cuotas de hasta tres meses bajo la modalidad del descuento por planilla, aliviando los gastos a inicios de cada año escolar.
- 3. Actividades en fechas especiales:** Día de la madre, Día del padre, Día del niño, Día de la secretaria y otras fechas resaltantes, en las cuales se realizan diferentes actividades, a fin de homenajear al personal, incentivarlo y ofreciendo servicios de cuidado personal, charlas informativas, concursos y otros.
- 4. Paseos:** se organizan dos paseos al año (verano e invierno), fomentando la integración y el sano esparcimiento entre los trabajadores de la ONPE.
- 5. Campeonatos deportivos:** anualmente se realizan cinco eventos deportivos que abarcan diversas disciplinas, favoreciendo el buen estado de salud del personal y promoviendo la práctica deportiva y el trabajo en equipo.



Reunión de Navidad 2014.

Fuente: GCRC-ONPE.

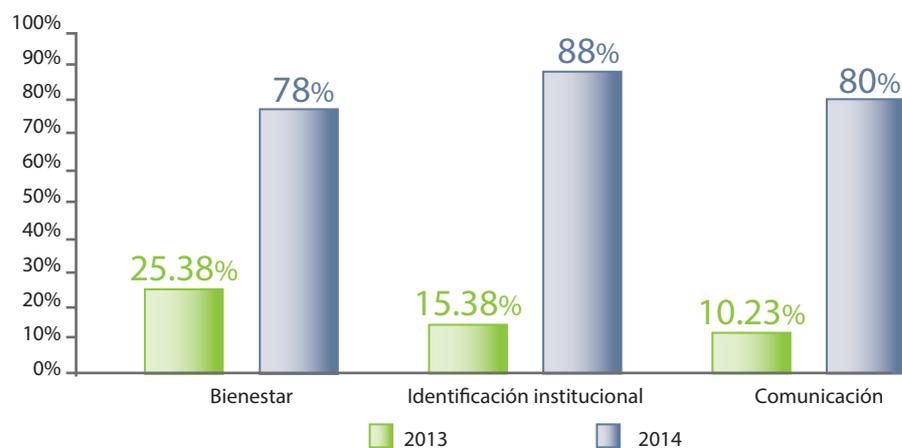


Concurso de dibujo infantil.

Fuente: GCRC-ONPE.

- 6. **Veladas culturales:** en fechas importantes como el Aniversario Institucional en el mes de junio, se realizan veladas con la presentación de diversos números artísticos a cargo del personal de todos los órganos, fortaleciendo la cultura organizacional a través de danzas regionales, cantantes y otros.

GRÁFICO N.º 17 Clima organizacional (Resultado Diagnóstico)



Fuente: GCPH-ONPE.

5.9. La ONPE en las redes sociales

Durante el 2014, las redes sociales se convirtieron en el medio de comunicación de mayor alcance a nivel nacional, gracias a su inmediatez e impacto social. Es así que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), como autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales y participe en la Social Media, registró durante el 2014 un considerable crecimiento en cada una de sus comunidades.

La más resaltante fue la registrada en la cuenta oficial en *Facebook*, llegando a más de 124 mil seguidores, aumentando en un 203.09% en comparación al 2013 (40,933). Cabe resaltar que el 47% de nuestra comunidad que sigue la *fanpage* en *Facebook*, tiene entre 18 y 24 años, lo que demuestra el gran interés de este grupo de ciudadanos en edad electoral por informarse sobre temas electorales. Asimismo, cerramos el año con 87,712 seguidores en *Twitter*, 1,386 seguidores en *Google+*, 488,947 reproducciones en *Youtube* y 151,733 visitas al canal *ONPE TV*.

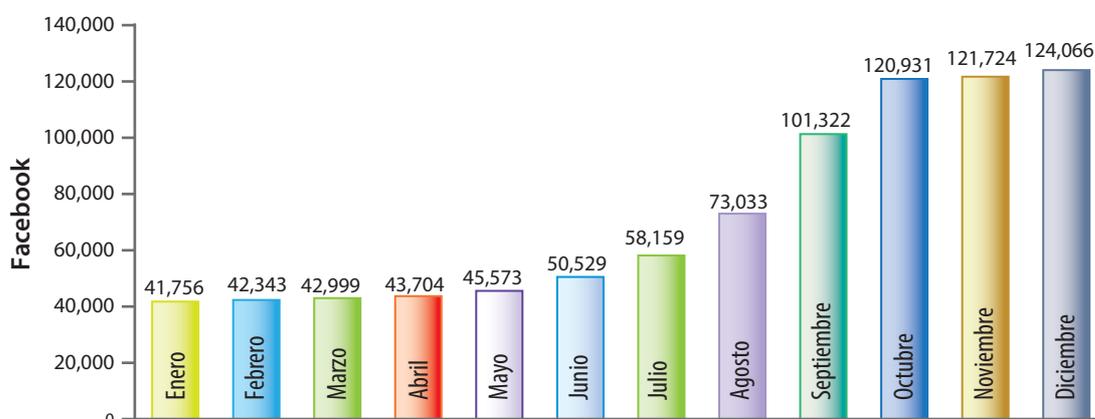
La presencia de ONPE en los medios digitales permitió que sea uno de los términos más buscados en *Google* en el 2014. Innovar en Social Media es uno de los objetivos de la ONPE para el año 2015.

Visítanos en:



115

GRÁFICO N.º 17 La ONPE en las redes sociales



Fuente: GCPH-ONPE.

5.10. La tecnología al servicio de la democracia

Uno de los beneficios del uso de la tecnología de la información en las distintas fases de los procesos electorales es acelerar los procesos, incluso, facilitando el voto a electores con discapacidades, así como disminuir el tiempo de transmisión y presentación de resultados. Al incorporar tecnologías en el acto de votación, se busca entre otras cosas la agilidad, transparencia, confiabilidad y seguridad del proceso electoral.

La implementación de la tecnología en la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha sido progresiva con la finalidad de automatizarlos y establecer nuevos mecanismos para administrar los procesos que permiten garantizar el libre ejercicio del derecho al voto. En este sentido, la implementación se está realizando en forma gradual, garantizando la seguridad y confidencialidad de la votación, la identificación del elector, la integridad de los resultados y la transparencia del proceso electoral.

Se elaboró un TDR que incluyó los requerimientos a nivel de *software* necesarios para la automatización de la Jornada Electoral, utilizando componentes seguros, como tarjetas criptográficas, certificados digitales, firma digital, cifrado, entre otros. Este modelo está quedando como conocimiento dentro de la institución.

Los conocimientos adquiridos respecto a la solución implementada permitieron conocer las características de seguridad mínimas que debe tener una solución del Voto Electrónico que implemente la institución.

Adicionalmente se utilizaron equipos *All in One* como CVE, Laptop como ECI, lectora de códigos de barras para leer el número del DNI del elector, impresora A4 para imprimir las Actas, impresora térmica para imprimir la constancia de voto y una línea de transmisión para enviar los votos y resultados de las mesas de votación al servidor central.

Con los conocimientos adquiridos y las nuevas tecnologías existentes se está trabajando en la automatización de toda la Jornada Electoral: Instalación, Sufragio y Escrutinio.

Con la aplicación de la nueva metodología se ha logrado:

- Reducción de los arreglos logísticos.
- Mejoras en los procesos de identificación de los votantes.
- Accesibilidad e inclusión en el proceso electoral.
- Rapidez en el proceso electoral.
- Facilidad para realizar últimos cambios en la cédula de votación.
- Menor despliegue de recursos humanos en los locales de votación.
- Inclusión adecuada de personas con discapacidad.
- Eliminación de los votos inválidos o votos incorrectos.
- Aumenta la velocidad de obtención y difusión de resultados.
- Estandarización de los votos.
- Adecuada tabulación de resultados.

- Imparcialidad.
- Prevención del fraude.
- Reducción de algunos costos.
- Reducción del consumo de materias primas.

Para ello se capacitó al personal de los centros de cómputo y se realizaron Pruebas Internas y Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral en los Centros de Cómputo de las ODPE.

Se logró implementar una Línea de Producción y almacenamiento de microformas digitales y se obtuvo el Certificado de Idoneidad Técnica para la Producción y Almacenamiento de Microformas y de Cumplimiento de las Normas Técnicas. Para ello se capacitó al personal y se realizaron pruebas del flujo de producción y almacenamiento de microformas digitales. La implementación de la línea de producción y almacenamiento de microformas digitales permitirá generar microformas digitales de los documentos de la ONPE con valor legal.

Se implementó una plataforma TIC para automatizar los procesos de la jornada electoral.

Se implementó la nueva versión del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en 41 distritos en las ERM 2014 y se realizó la transmisión del 95.35% del total de actas ingresadas.

En la Segunda Elección Regional 2014, el SEA se implementó en 25 distritos, lográndose la transmisión del 100% del total de actas ingresadas en el día.



Lectora del código de barras del DNI.

Fuente: GCRC-ONPE.

Se implementó la Transmisión de resultados desde el Local de Votación, permitiendo el registro de resultados electorales en los locales de votación de 33 distritos de Lima Metropolitana. Se logró la transmisión del 90.82% del total de actas ingresadas

Se brindó seguridad al registro de los resultados y a la transmisión mediante el uso de certificados y firmas digitales, que permiten brindar mayores elementos de seguridad en los procesos, lo que ha llevado a que la SGPEL promueva el uso y su gradual implementación.

Modernización de los sistemas de telecomunicaciones de la Institución: La GITE elaboró los términos de referencia para la contratación de la adquisición de telefonía IP con la finalidad de mejorar la comunicación y colaboración entre el personal de las distintas unidades, además de generar un ahorro de costos por llamadas al emplear la red de datos para las comunicaciones de voz.

Implementación de la Infraestructura de Data Center Móvil: El Centro de Procesamiento de Datos Móvil de la ONPE será una infraestructura de procesamiento de datos con categoría internacional de capacidad redundante, moderna y segura, que poseerá el equipamiento de cómputo de última generación para garantizar la disponibilidad y seguridad de los servicios informáticos de la ONPE. Se ubicará en el Centro de Datos de la sede central. Se otorgó la buena pro el día 17 de diciembre del 2014 encontrándose en proceso de ejecución.

Modernización del equipamiento de cómputo y conectividad para la red interna, lo cual implicó la renovación de los servidores de cómputo que soportan las aplicaciones referentes a los sistemas que se usan durante los procesos electorales, las bases de datos y aplicaciones conexas, con la finalidad de mejorar la infraestructura informática y para brindar un servicio seguro y eficiente, tanto al público, como al personal de la institución, en las actividades diarias que se realizan.

CUADRO N.º 11 Modernización de equipos de cómputo y conectividad

Tipo	Descripción	Cantidad
1	Servidor Blade tipo 1	5
2	Servidor Blade tipo 2	13
3	Servidor de administración	1
4	Chasis para servidores Blade	2
5	Gabinete de metal para servidores	2
6	Equipo de almacenamiento	1

Fuente: GIEE-ONPE.

5.11. Geografía Electoral - Proyecto SIGE

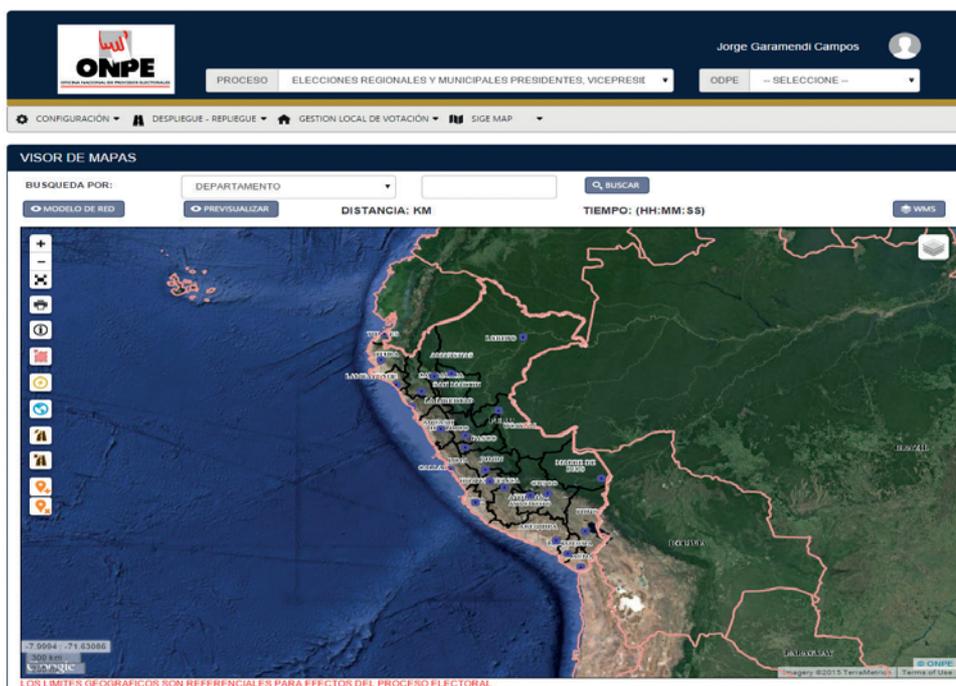
La ONPE con la finalidad de tener un acercamiento con los ciudadanos y convirtiéndose en una fuente de información actual y veraz, realiza la implementación del SIGE ONPE versión WEB a través del Proyecto de Inversión Pública con Código SNIP N.º 214245, el cual tiene por objetivo implementar una herramienta de gestión dentro de la planificación electoral; teniendo como base oficial la demarcación territorial nacional vigente para la conformación de las circunscripciones electorales denominada Oficina Descentralizada de Procesos Electorales - ODPE.

El Proyecto del SIGE-ONPE para su implementación y funcionamiento contempla dos componentes de inversión: *software* y *hardware*, es por ello que dentro de su implementación se habilitó un *Data Center* con servidores y como Base de datos en *Oracle* y *Oracle Spatial* para el posicionamientos espacial de los datos geográficos, lo cual va a permitir determinar las rutas, distancias y tiempo estimado en llegar a un lugar determinado dentro del territorio nacional.

Uno de los objetivos del Sistema de Información de Geográfico Electoral SIGE-ONPE en un futuro próximo es migrar la arquitectura actual de tipo cliente a una arquitectura web, lo cual permitirá en tiempo real, acceder, procesar y actualizar la información vía internet, con las Oficinas Regionales de Coordinación - ORC y las ODPE. Asimismo, contar con un aplicativo que se soporte en las herramientas portátiles (P.E. Palm) para el registro de datos en los trabajos de campo que realizan las diferentes unidades orgánicas de la ONPE.

GRÁFICO N.º 18

Sistema de gestión de desarrollo electoral



Fuente: GPP-ONPE.

5.12. Centros Poblados

- Se mejoró el procedimiento para la sistematización y validación de lista de electores, remitidas por los Centros Poblados que solicitaron la instalación de mesa de sufragio para las ERM 2014.
- Se habilitaron locales de votación a solicitud de los Centros Poblados y atención de solicitudes de cambio de local de votación.
- Se logró designar en el proceso electoral, un 73% de los centros de votación en los Centros Poblados con expedientes completos, lo cual refleja un nivel de cumplimiento con respecto a la meta programada de 91%.
- En las Elecciones Regionales 2014 se instalaron 1,870 mesas de sufragio en 587 Centros Poblados, participando 386,017 electores, los cuales se beneficiaron por la cercanía del Local de Votación.
- Es importante resaltar que el promedio de participación ciudadana de los Centros Poblados en las ERM 2014 fue de 87.1%, teniendo una participación del cien por ciento en los centros poblados de: Kusununpatkaim, Pampa Entsa, Shaim del departamento de Amazonas, y San Ignacio del departamento de la Libertad.



Electores en el centro de votación.

Fuente: GCRC-ONPE.

VI

Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros



6.1. Programación del marco presupuestario

6.1.1. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

El Presupuesto del Sector Público para el Año 2014, fue aprobado mediante la Ley N.º 30114, correspondiendo a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) la suma de S/. 334,707,058 por toda fuente de financiamiento, aprobado a nivel institucional con Resolución Jefatural N.º 246-2013-J/ONPE del 13 de diciembre de 2013, de acuerdo a la siguiente distribución:

Recursos Ordinarios: S/. 320,388,328.

Recursos Directamente Recaudados: S/. 14,318,730.

6.1.2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó la suma de S/. 432,647,011, conformado por el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y las modificaciones efectuadas durante el año 2014, tanto en el nivel institucional mediante transferencias de partidas, créditos suplementarios por incorporación de saldos de balance del año 2013; así como en el nivel funcional programático de manera mensual. El presupuesto aprobado fue el siguiente:

CUADRO N.º 12 Marco presupuestario 2014, por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Avance
00 Recursos Ordinarios	320,388,328.00	398,087,945.00	124%
09 Recursos Directamente Recaudados	14,318,730.00	34,249,653.00	239%
13 Donaciones y Transferencias	-	309,413.00	100%
Total	334,707,058.00	432,647,011.00	129%

N.º Resolución	Tipo de modificación	Recursos ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Donaciones y Transferencias	Total
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)					
246-2013-J/ONPE	Aprobación del PIA	320,388,328	14,318,730	-	334,707,058
Transferencia de Partidas					
011-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	3,564			3,564
139-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	68,000,000			68,000,000
170-20104-J/ONPE	Transferencia de Partidas	44,200			44,200
225-2014-J/ONPR	Transferencia de Partidas	63,689			63,689
238-20104-J/ONPE	Transferencia de Partidas	9,519,464			9,519,464
262-2014-J/ONPE	Transferencia de Partidas	68,700			68,700
Créditos Suplementario					
047-2014-ONPE	Credito Suplementario			309,413	309,413
068-2014-ONPE	Credito Suplementario		19,930,923		19,930,923
Total		398,087,945	34,249,653	309,413	432,647,011

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.

Recursos Ordinarios:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/. 320,388,328.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 398,087,945, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N.º 011-2014-J/ONPE del 14 de enero de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos por el importe

de S/. 3,564, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 003-2014-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N.º 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 28449 y la Ley N.º 28789 y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector Público para el Año 2014.

- Resolución Jefatural N.º 139-2014-J/ONPE del 17 de junio de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 139-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/. 68,000,000, para financiar los gastos que demanda la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2014.
- Resolución Jefatural N.º 170-2014-J/ONPE del 11 de julio de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N.º 001-2014-EF, que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas y trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, por la suma de S/. 44,200.
- Resolución Jefatural N.º 225-2014-J/ONPE del 19 de setiembre de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 265-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/. 63,689, para el pago de sentencias judiciales.
- Resolución Jefatural N.º 238-2014-J/ONPE del 15 de octubre de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 279-2014-EF, que autoriza la transferencia de partidas, por la suma de S/. 9,519,464, para los gastos de las acciones inherentes dispuestas en la Ley Universitaria.
- Resolución Jefatural N.º 262-2014-J/ONPE del 11 de noviembre de 2014, que aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N.º 004-2014-EF, que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, por un monto de S/. 68,700.

Recursos Directamente Recaudados:

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/. 14,318,730.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 34,249,653, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N.º 068-2014-J/ONPE del 17 de marzo de 2014, que aprueba la incorporación de Saldo de Balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 19,930,923.

Donaciones y Transferencias:

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/. 309,413, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución Jefatural N.º 047-2014-J/ONPE del 19 de febrero de 2014, que aprueba la incorporación de Saldo de Balance de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el importe de S/. 309,413.

6.1.3. Presupuesto Institucional Modificado según fuente de financiamiento y genérica de gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM, corresponde a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios con S/. 398,087,945 que equivale a un porcentaje de participación del 92.01%; los recursos directamente recaudados representan el 7.92% con un importe de S/. 34,249,653 y Donaciones y Transferencias con un 0.072% con un importe de S/. 309,413.00.

Según genéricas de gastos, el presupuesto programado en la 2.3: Bienes y Servicios, fue por el monto de S/. 372,686,093 (86.14%), en la 2.6: Adquisición de activos no financieros el importe de S/. 39,714,623 (9.18%), luego, en la 2.1: Personal y Obligaciones Sociales tenemos montos presupuestados por el orden de S/. 15,333,066 (3.54%), para las genéricas 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales y 2.5: Otros gastos, los recursos fueron por S/. 869,701 (0.20%) y S/. 4,043,528 (0.93%), respectivamente.

CUADRO N.º 14 Presupuesto institucional modificado 2014, según genérica de gastos

Genérica de Gastos	00: Recursos Ordinarios	09: Recursos Directamente Recaudados	13: Donaciones y Transferencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11,591,821.00	3,741,245.00		15,333,066.00	3.54
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	709,701.00	160,000.00		869,701.00	0.20
2.3 Bienes y servicios	356,590,174.00	15,788,106.00	307,813.00	372,686,093.00	86.14
2.5 Otros gastos	3,586,124.00	455,804.00	1,600.00	4,043,528.00	0.93
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,610,125.00	14,104,498.00		39,714,623.00	9.18
Totales	398,087,945.00	34,249,653.00	309,413.00	432,647,011.00	100.00
%	92.01	7.92	0.072	100.00	

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.

6.2. Ejecución presupuestaria

6.2.1. Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

En el ejercicio fiscal 2014, la ejecución presupuestaria, por toda fuente de financiamiento, fue por S/. 401,769,958 que equivale al 92.86% en función al PIM. Por recursos ordinarios se llegó a ejecutar S/. 385,433,160 que representa un 96.82%; por recursos directamente recaudados la suma de S/. 16,193,732 que equivale a un 47.28% y por Donaciones y Transferencias S/. 143,066 que equivale al 46.24%.

CUADRO N.º 15

Ejecución del Presupuesto 2014, por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance
00 Recursos Ordinarios	398,087,945.00	385,433,160.00	96.82
09 Recursos Directamente Recaudados	34,249,653.00	16,193,732.00	47.28
13 Donaciones y Transferencias	309,413.00	143,066.00	46.24
Total	432,647,011.00	401,769,958.00	92.86

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.

6.2.2. Ejecución presupuestaria por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del Plan Operativo Institucional, señalado como "Presupuesto por Funcionamiento", alcanzó una ejecución equivalente a 66% y las actividades del Plan Operativo Electoral, para los procesos electorales: Nuevas Elecciones Municipales (marzo 2014), Elecciones Regionales y Municipales (ERM), Segunda Elección Regional (SER), Elecciones Ley Universitaria y Elecciones – CNM Abogados (actividades previas), llegó al 98% de ejecución, como se detalla a continuación:

CUADRO N.º 16

Presupuesto institucional modificado y ejecución presupuestaria 2014, según tipo de presupuesto

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance
Funcionamiento	65,834,907.00	43,375,837.00	65.89
Procesos Electorales	366,812,104.00	358,394,121.00	97.71
Total	432,647,011.00	401,769,958.00	92.86

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.

El presupuesto de funcionamiento comprende las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Los procesos electorales fueron financiados íntegramente con Recursos Ordinarios.

A continuación se muestra el presupuesto ejecutado según tipo de presupuesto y proceso electoral:

CUADRO N.º 17

Ejecución presupuestal según tipo de presupuesto 2014 (Desagregado)

Fuente de financiamiento	Fecha	PIM	Ejecución	Avance
Funcionamiento		65,834,907.00	43,375,837.00	65.89
Nuevas elecciones municipales	16/03/2014	16,769,843.00	16,644,932.00	99.26
Elecciones Regionales y Municipales (ERM Y SER)	05/10/2014 y 07/12/2014	346,156,323.00	339,271,630.00	98.01
Elecciones Ley Universitaria		3,403,865.00	2,393,524.00	70.32
Elecciones CNM/ Abogados (previas)		482,073.00	84,035.00	17.43
Total		432,647,011.00	401,769,958.00	92.86

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.

6.3. Captación de ingresos

6.3.1. Recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias

La ejecución de los ingresos por las fuente Recursos Directamente Recaudados alcanzó la suma total de S/. 74,837,362.62 que superó en un 523% con respecto a lo programado en el PIA y con relación al PIM en un 219%; fuente Donaciones y Transferencias alcanzó la suma total de S/. 310,288.47 que superó en un 100% con respecto a lo programado en el PIM, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 18

Ejecución ingresos del año 2014, por la fuente recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias

Fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	% Ejecución PIA	% Ejecución PIM
2. Recursos directamente recaudados	14,318,730	34,249,653	74,837,362.62	523%	219%
4. Donaciones y transferencias		309,413	310,288.47		100%
Total	14,318,730	34,559,066	75,147,651.09	525%	217%

Fuente: SGPR-GPP -ONPE.



Lista de electores.

Fuente: GCRC-ONPE.

Especificas gasto		PIA	PIM	Ejecución
2. Recursos directamente recaudados		14,318,730	34,249,653	74,837,362.62
1.3.1.9.1.1	Venta de publicaciones	85,611	85,611	35,160.29
1.3.1.9.1.2	Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	1,430	1,430	347.98
1.3.2.1.1.2	Tasas registrales	27,263	27,263	14,937.86
1.3.2.1.3.1	Emisión Documento Nacional de Identidad			465,939.54
1.3.2.1.3.2	Renovación por caducidad Documento Nacional de Identidad	4,586,272	4,586,272	2,651,678.92
1.3.2.1.3.3	Duplicado de Documento Nacional de Identidad	1,427,183	1,427,183	194,485.27
1.3.2.1.3.5	Rectificación, actualización, certificaciones, habilitaciones y otros	4,292	4,292	729,444.65
1.3.2.1.4.99	Otros derechos administrativos generales	4,292	4,292	20,618.50
1.3.3.9.2.25	Suministro y acceso a la información	2,856	2,856	3,982.51
1.5.1.1.1.1	Intereses por depósitos distintos de recursos de privatización			304,880.04
1.5.2.1.4.1	Multas electorales	8,076,743	8,076,743	27,201,135.60
1.5.2.1.6.99	Otras multas			7,593.91
1.5.2.2.1.1	Sanciones de administración general	81,622	81,622	630,416.76
1.5.2.2.1.3	Ejecución de garantía	-	-	3,922.30
1.5.2.2.1.99	Otras sanciones	4,290	4,290	1,900.00
1.5.5.1.4.4	Bienes y equipos dados de baja			28,866.02
1.5.5.1.4.9	Reparaciones civiles	4,290	4,290	8,515.42
1.5.5.1.4.99	Otros ingresos diversos	12,586	12,586	2,811.10
1.9.1.1.1.1	Saldo de balance		19,930,923	42,530,725.95
4. Donaciones y transferencias			309,413	310,288.47
1.5.5.1.4.99	Otros ingresos diversos			364.88
1.9.1.1.1.1	Saldo de balance		309,413	309,923.59
Total ingresos 2014		14,318,730	34,559,066	75,147,651.09

Fuente: SGPR-GPP (Información al 29ABR2015)-ONPE.

Con relación a las acciones que rigen las fases del proceso presupuestario (Programación y Formulación, Aprobación, Ejecución Cierre y Evaluación), se cumplió con las disposiciones de la normatividad vigente. Asimismo, con relación al Presupuesto autorizado, el mismo que estuvo destinado a cubrir las acciones de funcionamiento, Nuevas Elecciones Municipales, Elecciones Regionales y Municipales primera y segunda Elección Regional, Proceso de Elecciones en las Universidades y acciones para el proceso de CNM 2015, se llevaron a cabo de acuerdo a lo programado, incrementándose el mismo según lo siguiente:

Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios: El Presupuesto Institucional de Apertura se incrementó de S/. 320,388,328 a S/. 398,087,945 siendo el mayor monto ascendente a S/. 77,699,617.

a) Transferencia de Partidas

- Por Resolución Jefatural N.º 011-2014-J/ONPE del 14 de enero de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 003-2014-EF que dispone reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N.º 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 28449 y la Ley N.º 28789 y autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 a favor de diversos pliegos, siendo la suma de S/. 3,564, por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Por Resolución Jefatural N.º 139-2014-J/ONPE del 17 de junio de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 139-2014-EF que autoriza la transferencia de partidas por la suma de s/. 68 millones, por la fuente de Recursos Ordinarios, para financiar los gastos que demanda la realización de las Elecciones Regionales y Municipales 2014.
- Por Resolución Jefatural N.º 225-2014-J/ONPE del 19 de setiembre de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 279-2014-EF que autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/. 63,689, por la fuente de Recursos Ordinarios, para el pago de sentencias judiciales.
- Por Resolución Jefatural N.º 238-2014-J/ONPE del 15 de octubre de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto Supremo N.º 279-2014-EF que autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/. 9,519,464, por la fuente de Recursos Ordinarios, para los gastos de las acciones inherentes dispuestas en la Ley Universitaria.

b) Crédito Suplementario

- Por Resolución Jefatural N.º 170-2014-J/ONPE del 11 de julio de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N.º 001-2014 que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, por la suma de S/. 44,200, por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Por Resolución Jefatural N.º 262-2014-J/ONPE del 11 de noviembre de 2014, se aprueba la desagregación de los recursos transferidos mediante el Decreto de Urgencia N.º 004-2014 que autoriza la entrega de un aguinaldo extraordinario para los pensionistas y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, por la suma de S/. 68,700, por la fuente de Recursos Ordinarios.
- Por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados: El Presupuesto Institucional de Apertura se incrementó de S/. 14,318,730 a S/. 34,249,653, siendo el mayor monto ascendente a S/. 19,930,923.
- Por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias: El Presupuesto Institucional ascendió a S/. 309,413.

Del indicado presupuesto se ejecutó por toda fuente de financiamiento el 93% como sigue: por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el 97%, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados el 47% y por la fuente de Donaciones y Transferencias el 46%.



Impresión de cédulas municipales.

Fuente: GCRC-ONPE.

Anexos



Estado de situación financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF - 1

	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	64,423,751.07	44,330,721.63	Obligaciones Tesoro Público	0.00	2,370,123.22
Inversiones Disponibles	0.00	0.00	Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	70,996,810.63	20,882,084.57
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,949,423.95	457,930.47	Impuestos, Contribuciones y Otros	61,711.68	8,722.27
Inventarios (Neto)	107,003.45	426,112.78	Remuneraciones y Beneficios Sociales	694,116.64	1,497,865.45
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	783,928.03	236,067.57	Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	66,443,377.53	491,293.49	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
			Parte Cie. Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	308,040.60	176,797.52
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	134,707,484.03	45,942,125.94	TOTAL PASIVO CORRIENTE	72,060,679.55	24,935,593.03
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	1,457,995.76	Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	0.00	0.00	Beneficios Sociales	3,210,254.53	3,057,496.11
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	1,037,507.02	933,691.67
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	32,401,196.99	14,528,586.05	Provisiones	13,511,511.95	1,770,910.81
Otras Cuentas del Activo (Neto)	16,050,860.58	2,041,557.23	Otras Cuentas del Pasivo	4,782,462.41	4,314,027.26
			Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	48,452,057.57	18,028,139.04	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	22,541,755.91	10,076,125.85
TOTAL ACTIVO	183,159,541.60	63,970,264.98	TOTAL PASIVO	94,602,435.46	35,011,718.88
Cuentas de Orden	31,268,104.51	23,892,127.99	PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	60,115,509.36	60,457,594.72
			Hacienda Nacional Adicional	-343,675.62	-342,085.36
			Resultados No Realizados	0.00	0.00
			Resultados no Acumulados	28,785,272.40	-31,156,963.26
			TOTAL PATRIMONIO	88,557,106.14	28,958,546.10
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	183,159,541.60	63,970,264.98
			Cuentas de Orden	31,268,104.51	23,892,127.99

Estado de gestión

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013
(En nuevos Soles)

SECTOR: 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD: 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF - 2

		2014	2013
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 37	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 38	4,115,872.24	4,676,941.54
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39	404,821,213.85	181,237,905.35
Donacion y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	371,183.33	171,378.47
Otros Ingresos	Nota 42	32,759,971.40	19,809,341.15
TOTAL INGRESOS		442,068,240.82	205,895,566.51
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	-355,970,498.27	-183,531,242.09
Gastos de Personal	Nota 45	-11,790,335.68	-13,659,429.96
Gastos por Pens.Prest y Asistencia Social	Nota 46	-416,426.73	-443,020.95
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 49	-20,533,514.88	-6,510,813.16
Gastos Financieros	Nota 50	-47,289.19	-15,560.52
Otros Gastos	Nota 51	-3,150,606.93	-2,769,603.78
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-391,908,671.68	-206,929,670.46
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		50,159,569.14	-1,034,103.95

Estado de flujo de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF - 4

CONCEPTOS	2014	2013
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	4,077,104.74	4,588,976.52
Cobranza de aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	344,370.82	215,316.58
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	375,316,078.33	179,569,042.51
Otras (Nota)	28,499,977.19	41,071,944.56
MENOS		
Pago a proveedores de bienes y servicios (Nota)	-352,513,653.29	-168,852,860.44
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	-8,250,058.04	-7,217,476.62
Pago de otras retribuciones y complementarias	-1,293,372.00	-1,199,765.69
Pago de pensiones y otros beneficios	-344,747.84	-334,183.84
Pago por prestaciones y asistencia social	-416,426.73	-418,951.32
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas (nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas corriente Entregadas del Tesoro Público	-3,926,188.08	-2,511,594.37
Otros (Nota)	-25,866,943.20	-34,109,195.81
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	15,626,141.90	10,801,252.08
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos maquinarias y otros	0.00	0.00
Cobranza por venta de edificios y activos no producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por venta de otras cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	-20,206,822.69	-3,655,646.38
Pago por compra de edificios y activos no producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por construcciones en curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por compra de otras cuentas del Activo (Nota)	-4,248,212.66	-1,194,439.73
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-24,455,035.35	-4,850,086.11
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de capital recibidos (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y remesas de capital recibidas del Tesoro Público	29,505,135.52	4,180,457.21
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento interno y/o externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	107,047.94
MENOS		
Donaciones y transferencias de capital entregadas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y remesas de capital entregadas al Tesoro Público	-583,212.64	-342,085.36
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros gastos de la deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de saldos por fusión, extinción, adscripción.	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	28,921,922.88	3,945,419.79
D. - AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	20,093,029.44	9,896,585.76
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	44,330,721.63	34,434,135.87
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	64,423,751.07	44,330,721.63

Estado de cambios del patrimonio neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 (EN NUEVO SOLES)

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF - 3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013	57,701,157.39	2,756,437.33	0.00	-30,486,958.81	29,970,635.91
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	364,099.50	364,099.50
Traspos y remesas del Tesoro Público	0.00	-342,085.36	0.00	0.00	-342,085.36
Traspos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	-1,034,103.95	-1,034,103.95
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	2,756,437.33	-2,756,437.33	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	60,457,594.72	-342,085.36	0.00	-31,156,963.26	28,958,546.10
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	60,457,594.72	-342,085.36	0.00	-31,156,963.26	28,958,546.10
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	9,782,666.52	9,782,666.52
Traspos y Remesas del Tesoro Público	0.00	-583,212.64	0.00	0.00	-583,212.64
Traspos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	239,537.02	0.00	0.00	239,537.02
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	50,159,569.14	50,159,569.14
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	-342,085.36	342,085.36	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	60,115,509.36	-343,675.62	0.00	28,785,272.40	88,557,106.14

Informe Visual





Verificación de la huella dactilar.

Fuente: GCRC-ONPE.



Ciudadana miembro de mesa en la capacitación electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.



Diálogo Electoral en la Feria del libro Ricardo Palma.

Fuente: GCRC-ONPE.



Personal de la ONPE, en las actividades de capacitación electoral.

Fuente: GCRC-ONPE.



Miembro de mesa en el conteo de los votos.

Fuente: GCRC-ONPE.



Electora de Cusco, sufragando en las elecciones.

Fuente: GCRC-ONPE.



Impresión de cédulas electorales.

Fuente: GCRC-ONPE.



Capacitación electoral en el Lago Titicaca.

Fuente: GCRC-ONPE.



Ciudadano sufragando por medio del voto electrónico.

Fuente: GCRC-ONPE.



Estudiante revisando publicaciones de la biblioteca.

Fuente: GCRC-ONPE.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
RAPIMAGEN S.A.
AV. ARICA N.º 552, OFICINA 112, BREÑA, LIMA.
TELÉFONO: 7152253
AGOSTO, 2015
LIMA - PERÚ